



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y  
PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Cifras reportadas por 81 Entes públicos, al 30 de septiembre de 2019

## ÍNDICE

1.	Introducción	2
2.	Evolución del presupuesto	4
3.	Análisis del presupuesto por Subresultados	5
4.	Análisis del presupuesto en función del cumplimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIODM). Incidencia en la Política pública.	24
5.	Análisis del presupuesto en función del Clasificador de Igualdad Sustantiva	36
6.	Comentarios y recomendaciones	37
7.	Anexos	40

## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres (PEIONDM) de la Ciudad de México, es un instrumento orientador, de acciones y políticas públicas, intra e interinstitucionales de los Entes públicos, para disminuir de forma permanente y gradual las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; a través de cinco objetivos, 18 líneas estratégicas y 229 políticas públicas.

Los cinco objetivos que lo conforman, se orientan a resolver las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México, por ejemplo, para hacer efectivo el disfrute y goce de sus derechos humanos, para recibir atención a su salud de manera integral, para prevenir y erradicar la violencia que les aqueja; para lograr su autonomía económica y promover el apoyo a la economía del cuidado; además, de contar con políticas e instituciones públicas, en donde la igualdad de género tenga un carácter transversal.

Por lo anterior, el presente informe se integra en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), el cual establece que *la Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto y que será obligatorio para todas las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres, así como a generar un impacto diferenciado de género.*

En este marco, la Secretaría de las Mujeres, como instancia rectora de la política de igualdad en la Ciudad de México y con las facultades y atribuciones que le confiere la misma LATRPER y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, elabora el presente informe de avance programático presupuestal, que en materia de igualdad de género realizaron los Entes públicos al tercer trimestre del presente año.

El análisis que aquí se expone, se elaboró con los datos proporcionados al 30 de septiembre de 2019, por **81 de 82 Entes públicos** que tienen presupuesto asignado en el Resultado 13, denominado “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, en cumplimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México y a los principios Constitucionales<sup>1</sup> como un ejercicio de respeto a los derechos humanos, a la igualdad sustantiva, a la aplicación transversal de los derechos humanos, a la transparencia y la rendición de cuentas.

Este informe es un ejercicio de análisis que se lleva a cabo desde 2008, sobre el cumplimiento a la política de igualdad, actualmente, mediante el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (2015-2018) que aún se mantiene vigente hasta que se publique el que regirá la presente Administración y, a que el Programa de Gobierno 2019-2024, expone la necesidad de trabajar para transformar las desigualdades sociales a partir de fortalecer

---

1 Constitución Política de la Ciudad de México: Artículo 3 *De los principios rectores*, numeral 1, 2 incisos a) y b); Artículo 4 *Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos*, B. Principios rectores de los derechos humanos, numerales 3 y 4; y Artículo 5 *Ciudad garantista*, A. *Progresividad de los Derechos*, numeral 1.

el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público; y hacer de la igualdad un eje articulador de la política de gobierno, para fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos.

La Ciudad de México lleva una agenda pluralista, progresista y garantista de derechos en lo referente a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Además del marco normativo al respecto (Ley de Igualdad Sustantiva), el Gobierno de la Ciudad también suscribe la Declaración y Plataforma de Beijing y las ediciones de actualización de estas plataformas internacionales, en lo relativo a los presupuestos con perspectiva de género. En este sentido, el gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, desde 2008, han establecido presupuesto asignado<sup>2</sup> para promover programas, proyecto, acciones y servicios orientados a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Lo anterior, con la finalidad de que las dependencias de la administración pública lleven a cabo acciones con perspectiva de género, destinadas a erradicar la discriminación y a lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres y niñas y para que adopten las medidas necesarias, temporales y permanentes, para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres.

Este proceso de trabajo conjunto entre la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Administración y Finanzas, por transversalizar la perspectiva de género, desde la planeación y la programación, mediante la gestión del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), se ve reflejado en el presente informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género que presentan 81 entes públicos el tercer trimestre de 2019.

El análisis se realizó en función de las estructuras programáticas y financieras establecidas en el Manual de Programación y Presupuestación, que vinculan las Actividades Institucionales con los Subresultados, con el Clasificador de Igualdad Sustantiva y con los objetivos del Programa Especial de Igualdad y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Se podrá observar que, en todos los casos, los totales del presupuesto ejercido es el mismo, pero esos diversos análisis, ayudan a identificar las orientaciones y prioridades que los Entes públicos tienen respecto de la política de igualdad.

Adicionalmente, se presenta una sección de *Conclusiones y Recomendaciones* que emite la Secretaría de las Mujeres a los Entes públicos, con reflexiones, comentarios y sugerencias basados en las problemáticas que, de manera recurrente, se han identificado para incorporar la perspectiva de género, en los informes con relación a los procesos de planeación, programación, presupuestación e implementación; además de un apartado de Anexos.

## **2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

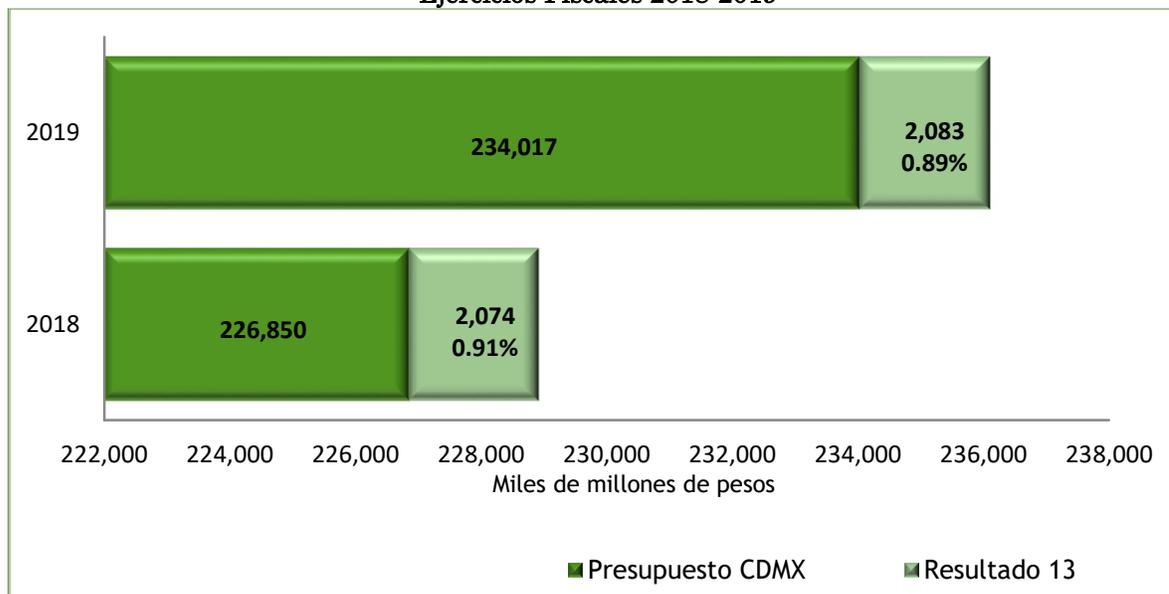
De conformidad con lo señalado en el *Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019*, el gasto neto total estimado del Sector Público de la Ciudad de

---

<sup>2</sup> Inicialmente como Programa 12 "Igualdad de Género".

México asciende a la cantidad de 234,016 millones de pesos<sup>3</sup>, gráfica 1, de los cuales 0.89% fue asignado al Resultado 13, (2,083 millones pesos) a 82 Entes públicos<sup>4</sup>.

**Gráfica 1. Porcentaje del presupuesto del Resultado 13 en la CDMX  
Ejercicios Fiscales 2018-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto de Presupuesto de Egresos de la CDMX y del Programa Operativo Anual 2018 y 2019.

Este monto representa, para la Ciudad de México, un aumento nominal de 3.16% si se compara con el presupuesto de 2018, mientras que el aumento nominal del Resultado 13, fue de solo 0.43%. A pesar de este incremento, la participación en el total del presupuesto de la Ciudad de México disminuyó. Para mayor referencia revisar el Informe sobre los Avances Financieros y Programáticos en Materia de Igualdad de Género, Enero-Marzo de 2019.

El presupuesto del Resultado 13 en el ejercicio fiscal 2019, está asignado a 82 Entes públicos de la Ciudad de México, mientras que, en 2018, esta asignación se otorgó a 91 instancias de gobierno. Esta reducción se debe a la reestructura orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México a partir de diciembre de 2018, con la cual se extinguieron algunos Entes públicos y otros se fusionaron.

Otra de las causas de la reducción de entes públicos, se debe a que tres Secretarías no programaron recursos para la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, éstas son la *Secretaría de Cultura*, *Secretaría de Inclusión y Bienestar Social* y la *Secretaría de Turismo*.

### 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO POR SUBRESULTADOS

De acuerdo con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el presupuesto público basado en resultados es una metodología que permite eficientar y transparentar el uso de los recursos públicos, asimismo reduce la inercia presupuestaria, logrando una eficiente vinculación entre las asignaciones, los productos y servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía y, promueve y articula la

<sup>3</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 482, Tomo II, de fecha 31 de diciembre de 2018, página 20.

<sup>4</sup> Programa Operativo Anual 2019, publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA\\_2019\\_egresos.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2019_egresos.pdf)

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

planificación estratégica, con los procesos de programación, presupuestación y optimización de los recursos, a través de programas y políticas más eficientes y eficaces que sean medibles a partir de indicadores estratégicos.

El Presupuesto basado en resultados se fundamenta, en que la orientación de las acciones del gobierno deberá traducirse en los resultados que la ciudadanía espera obtener y no, en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones.

En este sentido, el presente informe da cuenta del ejercicio presupuestal asignado al *Resultado 13* denominado, *Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres*, el cual tiene una subdivisión que orienta las acciones de los Entes públicos hacia la resolución de las problemáticas que enfrentan las mujeres de la Ciudad de México. Es decir, mediante clasificaciones muy generales (Subresultados), se da seguimiento al impacto que este presupuesto debe tener en beneficio de la población.

La clasificación presupuestal de acuerdo con la estructura por Subresultados, es una forma de evidenciar el gasto destinado, en este caso, para reducir las brechas de desigualdad en diversos aspectos de desarrollo de las mujeres de la Ciudad de México, ya sea en lo laboral, económico, en la prevención de la violencia, en el acceso a servicios de asistencia social, el ejercicio de sus derechos, de oportunidades productivas, o en cualquier otro aspecto. Tabla 1.

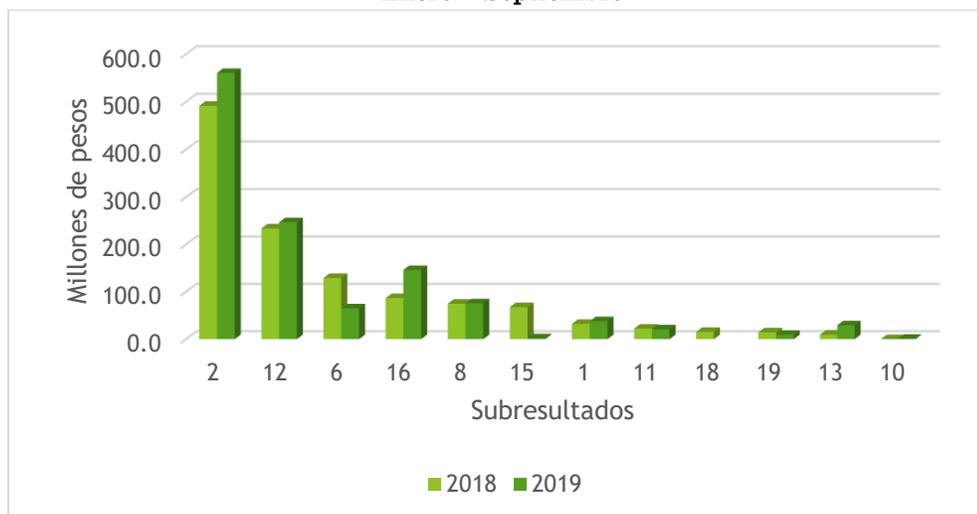
De acuerdo con la clasificación por Subresultados, al tercer trimestre de 2019, los 81 Entes públicos que reportaron avances, incidieron en al menos 12 de los 13 Subresultados que integran el *Resultado 13*, para mayor referencia se mencionan a continuación:

Tabla 1.- Denominación de los SubResultado que conforman el Resultado 13. Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Subresultados	Denominación
1	Las políticas públicas tienen perspectiva de género
2	Se promueve una cultura de igualdad de género
6	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos
8	La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente
10	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad
11	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)
12	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)
13	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras
15	Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables
16	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)
18	Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico
19	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

La denominación de los Subresultados indica la intencionalidad y las problemáticas en las que se quiere incidir los Entes públicos y el nivel de gasto, determina las prioridades.

**Gráfica 2. Presupuesto ejercido por Subresultado  
Enero – Septiembre**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

Como se observa en la gráfica 2 la intencionalidad y las prioridades del gasto están concentradas en el Subresultado 2, en el cual 52 Entes públicos orientan sus acciones y presupuesto (47% del total ejercido al periodo) en promover una cultura de igualdad de género al interior de sus dependencias y con la población que atienden.

El segundo nivel de prioridad en el gasto (11.9% del total) lo concentra el Subresultado 12, con el cual 17 Entes públicos, proveen de estancias de seguridad social y espacios educativos para hijos e hijas de madres trabajadoras de la ciudad.

En tercer nivel de importancia lo tienen los Subresultados asociados a prevenir y atender la violencia hacia las mujeres, es decir los Subresultados 8, 16 y 19, que sumados concentran 19.3% del total del presupuesto ejercido al mes de septiembre, con una participación de 14 Entes públicos, Cuadro 1.

**Cuadro 1. Presupuesto por Subresultado en millones de pesos  
Enero – Septiembre 2019**

SubResultado	No. de Entes Públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido al periodo	% Presupuesto Ejercido respecto del R13
01. Las políticas públicas tienen perspectiva de género	20	67.8	37.8	3.2	1.8
02. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	52	665.5	560.6	47.0	27.0
06. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	6	93.9	65.2	5.5	3.1
08. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	3	88.8	75.5	6.3	3.6
10. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1	1.4	0.9	0.1	0.04

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

SubResultado	No. de Entes Públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido al periodo	% Presupuesto Ejercido respecto del R13
11. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	1	32.0	20.6	1.7	1.0
12. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)	17	364.5	247.0	20.7	11.9
13. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	5	39.5	29.2	2.4	1.4
15. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	1	2.5	1.9	0.2	0.1
16. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	4	183.2	146.1	12.2	7.0
19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	7	10.9	9.1	0.8	0.4
<b>Total</b>		<b>1,550.04</b>	<b>1,194.01</b>	<b>100.0</b>	
<b>Total Resultado 13</b>		<b>2,074.40</b>			<b>57.56</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

A continuación, se describen las acciones más relevantes que realizaron los Entes públicos en cada Subresultado, así como el impacto de éstas en la población atendida. Cabe hacer mención que no todas las instancias ejercieron recursos al periodo, ya que, 27 de ellas solo reportaron avance físico, mencionando, algunas, que realizaron acciones “sin presupuesto”, situación que no debería de ocurrir, dado que cualquier acción que realice la Administración Pública, implica un gasto y se tiene que reportar. Por consiguiente, los datos que se presentan en esta sección corresponden a los Entes públicos que ejercieron presupuesto durante el periodo, pero el análisis de las acciones con o sin recurso, se clasificará de acuerdo con los Subresultados en los que impacten.

### **Subresultado 2. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género**

Generalmente, este Subresultado es el que tiene la mayor incidencia en el presupuesto y el que tiene el mayor número de Entes públicos interesados en promover una cultura de igualdad de género. Al mes de septiembre, 52 dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México reportaron acciones diversas, erogando poco más de 560 millones de pesos, concentrando 47% del presupuesto total ejercido al periodo, que comparado con el ejercicio del mismo trimestre del año anterior, el gasto se superó en 68.9 millones de pesos.

Por Ente público, destaca nuevamente la **Policía Bancaria e Industrial (PBI)**, quien a lo largo del ejercicio fiscal ha representado la instancia que mayormente ejerce recursos en acciones para el *fortalecimiento de los derechos de las mujeres*, traducidos en el pago de la nómina para las mujeres que conforman la corporación, con ello garantizan el derecho al trabajo y al ingreso de 2,601 mujeres que laboran en la PBI, quienes representan 15.1% del personal de la corporación. Comparando con el

## INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – SEPTIEMBRE 2019

trimestre inmediato anterior, se registra un incremento en la base trabajadora femenil de 59 plazas adicionales. Asimismo, informan que a través de la Caja de Previsión para la Policía Preventiva (Caprepol), se otorgaron prestaciones sociales a 1,237 mujeres de 9,225 créditos autorizados (una cobertura de 13.4%); créditos de hipotecarios a 8 mujeres de 29 elementos (27.6%). Al 30 de septiembre se brindó atención médica, efectuándose 499 estudios de papanicolaou, 307 mastografías y 389 exámenes de próstata al personal. Asimismo, en el marco de acciones encaminadas a fomentar los derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, en este período se atendieron a 921 pacientes adultos mayores de 62 años y se aseguraron a 241 esposos y/o concubinos de elementos femeninos para recibir la atención médica integral que brinda esta corporación. Se impartieron cursos sobre perspectiva de género y atención ciudadana, primeros auxilios, con una participación de 346 personas, 255 hombres y 91 mujeres. Como parte de los operativos de seguridad, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal, informan haber atendido 254 casos de acoso sexual y 20 casos de violencia familiar, remitiendo a los probables responsables ante las autoridades competentes, observando en todo momento los protocolos de actuación y el respeto a los derechos humanos. Finalmente, informan haber otorgado 215 licencias de paternidad responsable. En total la PBI ejerció 345 millones de pesos al tercer trimestre (61.5% del total ejercido en este Subresultado).

La **Procuraduría Social** también contribuye al fortalecimiento de los derechos de las mujeres, reconoce el grave problema que representa la violencia contra las mujeres, el cual atenta contra su integridad, seguridad, libertad y dignidad e impide el goce y ejercicio pleno de sus derechos. En este sentido, realiza intervenciones de capacitación y sensibilización con el personal de la dependencia y con los habitantes de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México, su población objetivo, mediante talleres, pláticas, cursos, foros y eventos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Al tercer trimestre, realizaron seis cursos, siete pláticas informativas y tres asesorías, en las cuales participaron 6,170 personas (4,992 mujeres y 1,178 hombres), cabe hacer mención que 18.6% de esta participación lo representan mujeres de la tercera edad, lo que puede significar un mayor involucramiento e interés de este sector de la población en las unidades habitacionales y colonias por conocer los temas de igualdad y perspectiva de género. El objetivo de estas acciones fue promover el conocimiento y la sensibilización en el ejercicio de los derechos humanos y sociales de las mujeres, para combatir y erradicar todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos y privados, como medida precautoria para promover una cultura de paz, entendimiento y socialización, donde mujeres y hombres convivan de modo equitativo en un contexto de igualdad de oportunidades. Los recursos invertidos en estas acciones ascendieron a 8.2 millones de pesos al mes de septiembre.

En el marco del ejercicio de derechos, en materia de atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres, la **Secretaría de las Mujeres**, a través de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención (LUNAS) proporcionó atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades víctimas de violencia de género. Al mes de septiembre atendieron a 62,458 personas (60,918 mujeres y 1,540 hombres) quienes refirieron haber sufrido una situación de violencia, para quienes se proporcionaron 82,765 atenciones: 12,258 iniciales 14,597 atenciones de trabajo social; 36,783 de psicología y 17,966 atenciones jurídicas; así como 427 servicios de acompañamientos, 544 atenciones psicológicas grupales y 190 grupos terapéuticos de reflexión. En cuanto a la orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia por razones de género que acuden a los Módulos de Atención Viaja Segura, atendieron a 771 personas en total (659 mujeres y 112 hombres) a quienes se brindó 198 servicios de acompañamiento y 573 asesorías jurídicas.

## INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – SEPTIEMBRE 2019

Por otro lado, a través del servicio telefónico línea mujeres se atendieron a 18,342 personas (10,957 mujeres y 7,385 hombres) a quienes se les brindaron el mismo número de servicios 18,342 entre atención psicológica y jurídica. Con respecto al personal de la Secretaría de las Mujeres comisionado para brindar atención en los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México atendieron a 3,199 mujeres víctimas de violencia a las cuales se les brindaron un total de 6,300 servicios 1,205 de trabajo social; 2,219 psicológicos; 2,280 jurídicos y 596 de otro tipo. Para estas acciones se erogaron poco más de 2 millones de pesos.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, en el marco del Programa de apoyo integral a madres solas residentes de la Ciudad de México, brinda apoyo integral a las madres que tienen un ingreso menor a dos salarios mínimos y a sus hijos menores de 15 años de edad para que mejoren su alimentación y tengan atención de salud, psicológica, jurídica, recreativa y cultural, a través de la entrega de transferencias económicas y de servicios de atención integral. En el trimestre reportado se brindaron 6,153 atenciones integrales y realizaron las gestiones necesarias para dispersar 2,148 vales electrónicos, beneficiando a un total de 2,133 mujeres y 15 hombres y así contribuir a reforzar el derecho a la alimentación para la población de escasos recursos en la Ciudad de México; y brindar a las derechohabientes y a sus hijos la posibilidad de recibir adicionalmente asesorías, atenciones y servicios de diferente índole. El total erogado para estos apoyos asciende a poco más de 5.3 millones de pesos, para este tercer trimestre.

Por otra parte, la **Red de Transporte de Pasajeros (RTP antes SM1)**, también realiza acciones para promover una cultura de igualdad de género, a través de la acción afirmativa para proveer de transportación segura y eficiente a las mujeres, infantes y personas adultas mayores, en el denominado Transporte Preferencial para Mujeres, como un derecho a la movilidad segura y libre de violencia. Al mes de septiembre erogó un total de 107.2 millones de pesos (16.8% del total ejercido en este Subresultado), con lo que reporta haber trasladado a 11.3 millones de personas usuarias en sus unidades del Servicio Atenea, a lo largo de sus 52 rutas que circulan por los principales corredores urbanos de la Ciudad.

Las acciones de comunicación y difusión institucional con perspectiva de género jugaron un papel muy importante para avanzar en la consolidación de una cultura de igualdad en la administración pública y con la población en general. De manera particular, el **Fideicomiso del Centro Histórico** elabora y edita la Revista Km Cero, a través de la recopilación de información en archivos históricos públicos y privados así como entrevistas a académicos y habitantes del Centro Histórico con el fin de promover y difundir sus espacios con una perspectiva de igualdad sustantiva. Al periodo, se han editado 8 números de la Revista, en la que se incluyen algunos artículos en donde se relata la historia del centro histórico destacando la participación de las mujeres que influyeron en su desarrollo social, cultural, arquitectónico y artístico. La Revista está dirigida a la población abierta, es decir, a los que habitan, trabajan y visitan el centro histórico y se distribuye en diferentes puntos como museos, negocios instituciones de gobierno, donde las mujeres tienen la misma oportunidad de acceder a su lectura. La distribución al periodo alcanzó 120,000 ejemplares, que, de acuerdo con el Fideicomiso, 72,000 mujeres y 48,000 hombres, tuvieron acceso a su lectura. El monto erogado al trimestre de análisis es de 1.8 millones de pesos.

Por su parte, la **Secretaría de las Mujeres**, en materia de comunicación y difusión, emprendió dos campañas de difusión en el marco de las acciones inmediatas en atención a la violencia de género. Una de ellas es la Campaña Ciudad Segura, la cual se difundió en redes sociales, a través de tarjetas y videos;

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

así como mediante la Línea Mujeres, en LOCATEL. En este caso, se brindó información sobre dónde acudir y qué hacer en caso de vivir algún tipo de violencia en el ámbito comunitario. La segunda es la Campaña Promoción del acoso en medios de transporte y espacios públicos, también se difundió en redes sociales a través de tarjetas y videos. Esta campaña se presentó de forma conjunta con la Secretaría de Movilidad y Sistema de Transporte Colectivo Metro. Es importante señalar que esta Campaña se adelantó del periodo programado, toda vez que se integró al Plan de Acciones Inmediatas en Atención a la Violencia del Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la solicitud de la sociedad civil para atender urgentemente la violencia hacia las mujeres. El presupuesto erogado con estas campañas ascendió al 2.5 millones de pesos.

El fomento y la concertación de acciones institucionales son otras actividades que contribuyen a la construcción de una cultura para la igualdad. En este caso, la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva (Caprepol)**, realizó acciones tendientes a promover la participación de su personal en activo y jubilado en actividades de desarrollo personal y profesional, impartiendo cursos de capacitación en derechos humanos y valores personales; derechos humanos con perspectiva de género y estereotipos de género, beneficiando a 137 servidores públicos (70 mujeres y 67 hombres). Asimismo, fomenta una cultura de igualdad de género, entre las personas pensionadas de la tercera edad, así como con las familias de los derechohabientes, conformadas principalmente por mujeres pensionistas, madres de hijos pensionados y mujeres cuyo cónyuge que está pensionado por invalidez, por riesgo de trabajo o por causas ajenas al servicio, a través de la impartición de talleres interactivos y asistenciales, además de apoyos económicos.

Al tercer trimestre se beneficiaron 920 personas (678 mujeres y 242 hombres), a través de 40 acciones referentes a temas de salud física y mental de mujeres hombres, con los objetivos de lograr autoestima y calidad de vida para adultos en plenitud. La Caprepol reporta la atención a la población más vulnerable de la tercera edad, con el objetivo de propiciar el crecimiento psicológico para que desarrollen herramientas que les permitan aceptar la responsabilidad de vivir su vejez y propiciar un crecimiento psicológico, en el que los participantes hagan frente a las enfermedades existentes que les conducen a un proceso de fase final. De igual forma, se brindó apoyo psicoterapéutico, para generar habilidades que mejoran las relaciones personales, familiares, laborales y sociales, a partir del autoconocimiento y se impartieron clases de yoga y meditación, como disciplina física y mental que busca alcanzar la perfección espiritual.

En cuanto a los apoyos económicos, la Caprepol otorga apoyo a los hijos de pensionados por muerte del elemento en activo y pensionados por invalidez de riesgo de trabajo, al cien por ciento, con la finalidad de evitar la deserción escolar. Al mes de septiembre reporta una asignación de 309 becas escolares, con lo que se beneficiaron a 182 mujeres y 127 varones. Para todas estas acciones se registra una erogación total de 3.1 millones de pesos.

Respecto a la promoción del desarrollo de la mujer microempresaria, la **Secretaría de Desarrollo Económico** brinda el servicio de asistencia integral, mediante el diseño de programas e instrumentos para el desarrollo sustentable de proyectos productivos de empresas encabezadas por mujeres.

Al mes de septiembre se apoyaron 292 propuestas de emprendedoras y empresarias de la industria manufacturera por un monto de 8.7 millones de pesos procedentes de 15 alcaldías. Se atendió a 2,337 mujeres a través de la Ventanilla de Vinculación y Diagnóstico, mediante la cual reciben asesoría respecto a la gama de programas de desarrollo económico y social que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México para su beneficio y capacitación en temas de competencias gerenciales y blandas,

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

digitalización y comercio electrónico, así como vinculación con los miembros de la Estrategia MujerEs Innovando y/u otros actores clave para el desarrollo de sus iniciativas.

Del total de mujeres atendidas, se identificó que 48% son solteras, 52% tienen entre 36 y 55 años de edad, 52% cuentan con educación básica a nivel de secundaria y que 5% pertenece a algún grupo indígena. De este total, se capacitó a 1,600 mujeres en competencias blandas gerenciales y digitales; además se brindó capacitación en plan de negocios a proyectos productivos apoyados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y se apoyaron siete emprendimientos de mujeres que fueron canalizadas del Instituto de Reinserción, con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través del autoempleo.

Otra de las acciones para lograr una cultura de igualdad de género es la formación y especialización en la materia, como un derecho para el desarrollo y formación continua. Al respecto, 13 Entes públicos reportan haber realizado actividades de sensibilización, capacitación y formación, dirigidas a su personal con la finalidad de que cuenten con los elementos teóricos y metodológicos que les permita realizar sus funciones con un enfoque de igualdad de género y de derechos humanos.

Respecto del Subresultado 2, alineado a la Actividad Institucional de Formación y especialización para la igualdad de género, 13 Entes públicos reportaron poco más de 32 millones de pesos, como se muestra en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Entes públicos que reportan acciones de formación y especialización para la igualdad de género en el Subresultado 2. Se promueve una cultura de igualdad de género.**

Subresultado	Actividad Institucional	Ente público	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	%
2. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	Formación y especialización para la igualdad de género	Autoridad del Centro Histórico	1,224,994	3,596,464	11.1
		Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	753,756	188,321	0.6
		Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.	10,000	1,850	0.0
		Escuela de Administración Pública	843,489	125,660	0.4
		Fideicomiso Museo del Estanquillo	45,000	45,000	0.1
		Policía Auxiliar del D.F.	1,057,316	1,042,219	3.2
		Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	23,027,466	22,665,605	69.9
		Secretaría de las Mujeres	2,948,442	1,390,383	4.3
		Secretaría de Medio Ambiente	798,757	77,805	0.2
		Secretaría de Obras y Servicios	991,942	131,160	0.4
		Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	2,531,251	2,514,000	7.8
		Servicio de Transportes Eléctricos	547,212	21,034	0.1
		Universidad de la Policía	619,436	619,436	1.9
<b>Total</b>			<b>35,399,061</b>	<b>32,418,937</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

De estas dependencias destaca la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)**, que a septiembre continuó con sus actividades de formación y especialización para la igualdad de género dirigidas a su personal, mediante cursos de capacitación, pláticas y campañas de sensibilización; asimismo, brindó atención a 199 infantes, hijas e hijos del personal a través del servicio de ludoteca, con lo que garantiza el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad en el cuidado de infantes, fomentando el bienestar familiar. El gasto erogado por SEDUVI al tercer trimestre, rebasó los 22.6 millones de pesos, que en su mayoría fue reportado en el capítulo de gasto referente a servicios

## INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – SEPTIEMBRE 2019

personales, es decir al pago de la nómina, lo que hace difícil identificar a dónde, específicamente, se radican los recursos con enfoque de género o si las acciones que realizaron involucran a todo ese personal que se ve favorecido por los salarios pagados.

Por su parte, la **Autoridad del Centro Histórico**, como se aprecia en el Cuadro 2, tuvo un presupuesto ejercido superior al programado al periodo, con lo que reporta actividades de capacitación dirigidas a su personal, con el objetivo de promover la igualdad de género al interior de la dependencia y en los servicios que proporciona como entidad encargada, entre otros aspectos, de la recuperación de los espacios públicos en el Centro Histórico.

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, en materia de capacitación, en coordinación con el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México FONDESOC, impartió la capacitación denominada, *Estrategias de Financiamiento*, con la finalidad de realizar una sesión informativa sobre los servicios y productos que el Fondo otorga a personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. De esta manera se busca que más mujeres puedan participar en sus programas y acciones, es por ello que a través de la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas y Promotores para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades se realiza difusión territorial que busca generar reuniones informativas entre mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes para promover su participación en los microcréditos que ofrece dicho Fondo.

La **Policía Auxiliar** sensibilizó y capacitó 9,376 elementos de la corporación (2,622 mujeres y 5,754 hombres) en temas de igualdad y no discriminación; derechos de las mujeres y de la población LGTBTTTI, así como para la atención de todos los tipos de violencia, por una vida libre de violencia para mujeres y niñas; policía de proximidad con enfoque de género; construcción social de género y masculinidades, entre otros temas. Todo lo anterior, mediante la impartición de diversos talleres, pláticas, cursos y conferencias. El objetivo es el fortalecimiento institucional de la transversalidad de género e incorporar grupos de trabajo inclusivos, a efecto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los diferentes procesos de capacitación. La erogación reportada por la Policía Auxiliar para el periodo fue de poco más de un millón de pesos.

En cuanto a desarrollar mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional se incorpore la perspectiva de género, con el objetivo de garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la **Secretaría de las Mujeres** instrumenta una estrategia de capacitación para el personal de la Administración Pública, la cual brinda herramientas teórico-metodológicas en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres, orientada a fortalecer conocimientos, habilidades y a cambiar actitudes, con la finalidad primordial de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género y al diseño de políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; en apego a los marcos normativos aplicables en la Ciudad de México.

Como resultado de esta estrategia, al mes de septiembre se ha capacitado a un total de 4,912 personas servidoras públicas (2,948 mujeres y 1,964 hombres) en dos modalidades: 4,107 fueron capacitadas en la modalidad presencial y el resto en la modalidad en línea. Cuadro 3. En esta estrategia participaron 71 Entes públicos de la Ciudad de México, 30 instancias de la Administración Federal, 1 Estatal, 1 del Sector Privado y 2 Organismos Autónomos. El recurso ejercido en esta estrategia de capacitación ascendió a 1.3 millones de pesos.

**Cuadro 3. Personal de la Administración Pública de la Ciudad de México capacitado por la Secretaría de las Mujeres  
Enero - Septiembre**

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Género y derechos humanos	404	449	853
Masculinidades	313	345	658
Comunicación incluyente y no sexista	129	135	264
Por una vida libre de violencia	628	433	1,061
Género y derechos humanos para las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio Público	232	9	241
Políticas públicas para la igualdad, la planeación los presupuestos públicos	317	181	498
Cultura institucional con perspectiva de género	114	109	223
Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública (en línea)	524	281	805
Atención en el Centro de Documentación	287	22	309
<b>Total</b>	<b>2,948</b>	<b>1,964</b>	<b>4,912</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

Por último, en materia de formación, la **Escuela de Administración Pública**, durante el trimestre realizó acciones orientadas a contribuir con la sensibilización de las personas servidoras públicas en perspectiva de género y no discriminación. Impartió el curso “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, con una inscripción de 413 personas (288 mujeres y 125 hombres), con una eficiencia terminal de 75%. A la fecha del informe, se encontraba impartiendo el curso “Hablemos de embarazo en adolescentes...una conversación indispensable”, que se reportará en el siguiente informe. Al mes de septiembre, informa haber capacitado en temas de igualdad de género a un total de 1,216 persona (666 funcionarias y 550 funcionarios).

La **Universidad de la Policía**, forma, profesionaliza y capacita al cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, como servidoras y servidores públicos responsables de la impartición de justicia y sobre todo, de atender de manera directa casos de violencia en todos sus tipos y modalidades en contra de las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México. Asimismo, promueve entre el personal operativo, una cultura de igualdad de género, con la finalidad de evitar que se ejecuten conductas violentas y discriminatorias hacia la ciudadanía en su labor policial y sobre todo evitar que el personal policial siga incurriendo en estas faltas por desconocimiento de los temas.

En este sentido, se impartió el taller sobre el *Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género y grupos vulnerables*, dirigido a 4,919 elementos de la policía (974 mujeres y 3,945 hombres). Adicionalmente, en coordinación con especialistas de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), se capacitó en él, actividad en la que participaron 329 policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (59 mujeres y 270 hombres). En materia de derechos humanos y atención a víctimas, se impartió un taller y una conferencia con una asistencia de 1,423 elementos (578 mujeres y 845 hombres).

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Como se observa en el cuadro 4, en materia de promoción y realización de acciones en pro de la igualdad de género, algunas **Alcaldías**, reportan avances, aunque no todas señalan ejercicio presupuestal.

**Cuadro 4. Presupuesto programado y ejercido por las Alcaldías en Pro de la Igualdad de Género**

Ente Público	Programado	Ejercido
Alcaldía Azcapotzalco	42,831.00	42,831.00
Alcaldía Benito Juárez	193,460.00	193,460.00
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	7,731,399.00	4,912,801.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	19,906,136.00	11,743,315.00
Alcaldía Magdalena Contreras	21,255,484.00	13,729,012.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	200,000.00	-
Alcaldía Milpa Alta	111,932.00	-
Alcaldía Tláhuac	1,708,257.00	1,431,686.00
<b>Total</b>	<b>51,149,499.00</b>	<b>32,053,105.00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

Por nivel de gasto, destacan las Alcaldías de **Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras**, quienes reportan nuevamente, actividades para contar con un esquema de protección a la mujer y su vinculación con las instancias legales para su apoyo inmediato; impartición de pláticas informativas haciendo referencia a los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes en las escuelas de nivel medio superior y pláticas informativas enfocadas a prevenir la violencia de género y la no discriminación dirigidas al personal; así como capacitaciones, conferencias asesorías y canalizaciones, se brindó apoyo psicológico legal y de salud integral para contribuir a la erradicación de la discriminación y violencia por motivos de género; respectivamente.

Por su parte, la **Alcaldía de Tláhuac** reporta que en agosto, en el marco del Mes de las Juventudes, realizaron diversos talleres, conferencias, cursos y actividades culturales, con fundamentos básicos de derechos humanos para la construcción de la paz. En estas actividades participaron 20,000 jóvenes de los diferentes planteles educativos de educación básica de la Alcaldía. En este marco, promueven que la creación de espacios de expresión artística, académica cultural y de participación para los jóvenes sean gratuitos y de fácil acceso y se realizan acciones para dignificar y legitimar los derechos humanos de la población LGBTTTI+ con la finalidad de eliminar los estigmas y estereotipos hacia esta comunidad y así lograr una igualdad sustantiva. La **Alcaldía Miguel Hidalgo**, benefició a un total de 906 persona (670 mujeres y 236 hombres), en diversas acciones, tales como campañas semanales de difusión e información en los transportes públicos de la demarcación, a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres; así como Jornadas Moradas MH, en pro de la igualdad de los géneros. De igual forma, todos los miércoles realizaron jornadas de prevención para una vida libre de violencia; realizaron los Ciclos “No más violencia contra las mujeres”; montaron la exposición de pitora “Arte empoderando a la Mujer” e instalaron el Consejo para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y el Consejo de Igualdad Sustantiva y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

En la **Alcaldía Milpa Alta**, se promueve la igualdad sustantiva, el enfoque de derechos y la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, servicios y acciones que realiza, con la finalidad de brindar la asesoría, el acompañamiento y la capacitación necesaria para disminuir las brechas de desigualdad y discriminación hacia las mujeres. En total atendieron 250 personas (185 mujeres y 65 hombres). Estas

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

últimas dos Alcaldías reportan cero avance presupuestal; sin embargo habrá que revisar, dado que las acciones que realizaron, de alguna manera debieron tener incidencia en el gasto, lo que se verá reflejado en el último informe trimestral del presente año.

La **Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil** realizó acciones enfocadas reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, así como para construir una cultura de prevención. En estas acciones participaron 11,969 personas (4,502 mujeres y 7,467 hombres). A continuación, se presentan algunas de las actividades más relevantes:

- Impartición de 62 pláticas de introducción en materia de promoción y fomento de la cultura de prevención en la gestión integral de riesgos y protección civil.
- Desarrollo de 122 cursos de capacitación dirigidos a brigadistas multifuncionales y a personas funcionarias de alto nivel del Gobierno de la Ciudad de México, sobre fenómenos perturbadores.
- Capacitación al personal de 51 Puntos de Innovación Libertad Arte Educación y Saberes PILARES, abordando temas en materia de Protección Civil.
- Conformación de Comités de Prevención de Riesgos por Cuadrantes en la Alcaldía Cuauhtémoc, identificando 8 Cuadrantes de Alto Riesgo, 24 de Mediano Riesgo y 73 de Bajo
- Diseño y difusión de diversos materiales con recomendaciones preventivas sobre la gestión integral de riesgos (temas de sismos, temporada de calor, incendios forestales, fuertes vientos y caída de ceniza volcánica)
- Vinculación con la Secretaría de Cultura para acordar que las mujeres (que se encuentran dentro del proyecto de “Escuelas de Mujeres para el Empoderamiento y Desarrollo de Habilidades para el Gestión de Riesgos y Desastres en Comunidad”) puedan incorporarse como talleristas de los PILARES en 2020.

**Subresultado 11 y 12. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos**

Se presentan de manera conjunta, debido a que están orientadas al mismo objetivo. Sumados estos Subresultados, son el segundo nivel en importancia de acuerdo con el ejercicio del gasto, un poco más de 267 millones de pesos (67.5% de avance a septiembre). En su mayoría son las Alcaldías las que operan los centros de desarrollo infantil, además de la Secretaría de Administración y Finanzas y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que cuentan con servicio de guardería. Cuadro 5.

En cuanto al **Heroico Cuerpo de Bomberos**, tiene entre sus Actividades Institucionales la responsabilidad de operar un centro de desarrollo infantil, sin embargo, de acuerdo con su informe, aún no ha sido posible concretar su programa, debido a que los recursos otorgados son insuficientes para cubrir la necesidad por el número de infantes beneficiados y que se encuentran en las gestiones pertinentes para ello. Sin embargo, es de rescatar que esta situación la ha presentado el H. Cuerpo de Bomberos por varios años, por lo que se les ha brindado asesorado para identificar cómo pueden resolver esta problemática, sin que hasta el momento hayan informado cuál es la solución que han tomado para ejercer el presupuesto que asignan a la temática en cada ejercicio fiscal.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

**Cuadro 5. Presupuesto para la operación de Centros de Atención Infantil  
Enero-Septiembre 2019**

Alcaldía / Ente Público	Presupuesto en millones de pesos			Población atendida			
	Programado	Ejercido	Porcentaje ejercido	Niñas	Niños	Total	Porcentaje atención
Álvaro Obregón	26.1	8.9	3.3	1,690	1,030	2,720	14.7
Azcapotzalco	8.5	6.0	2.3	539	309	848	5.4
Benito Juárez	8.4	3.9	1.5	280	368	648	4.1
Coyoacán	38.7	34.1	12.7	680	647	1,327	8.4
Cuajimalpa de Morelos	15.5	11.5	4.3			1,100	7.0
Cuauhtémoc	21.6	8.7	3.3	659	658	1,317	8.4
Gustavo A. Madero	5.0	3.6	1.4	307	327	634	4.0
Iztacalco	14.9	10.4	3.9	700	500	1,200	7.6
Iztapalapa	103.5	86.6	32.3	1,065	1,150	2,215	14.1
Magdalena Contreras	18.9	9.8	3.7	130	134	264	1.7
Miguel Hidalgo	33.8	21.2	7.9	457	535	992	6.3
Milpa Alta	3.0	0.6	0.2	359	343	702	4.5
Tláhuac	12.7	8.0	3.0	442	463	905	5.7
Venustiano Carranza	30.9	14.3	5.4	1,198	1,102	2,300	14.6
Xochimilco	5.5	2.9	1.1	270	295	565	3.6
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	31.2	20.6	7.7			350	2.2
Secretaría de Administración y Finanzas	16.4	16.4	6.1	259	131	390	2.5
Heroico Cuerpo de Bomberos	1.0		0.0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>396.5</b>	<b>267.6</b>	<b>100</b>	<b>9,035</b>	<b>7,992</b>	<b>18,477</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019. Para el caso de la Alcaldía de Cuajimalpa y el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), no se cuenta con la desagregación por sexo de los infantes.

Los servicios brindados en los centros de atención infantil son de carácter asistencial y educativo, orientados a la calidad y a la excelencia; de igual forma se brindan servicios de cuidado, pedagógico, médico y nutricional; así como la realización de actividades de educación física, música y expresión corporal, entre otras, lo que permite fomentar buenos hábitos e incentivar el desarrollo de las actitudes de cada uno de los menores, que en suma alcanzan la cantidad de 18,477 infantes.

Las **Alcaldías de Álvaro Obregón, Iztapalapa y Venustiano Carranza**, concentran poco más del 14% cada una de ellas, en la atención de infantes, pero no así en el ejercicio presupuestal, en donde **Iztapalapa** tiene el mayor gasto, equivalente al 32.3% del presupuesto total ejercido por este concepto.

Un dato que resaltar de la **Alcaldía de Iztapalapa**, es que identifica también a las mujeres y a los hombres que son beneficiados por el servicio de cuidados de infantes, lo que coadyuva al desarrollo integral y al ejercicio de derechos. De acuerdo con el registro de inscripción, esta población está compuesta por 2,184 madres y 31 padres. De las madres beneficiadas se evidencia que 88.9% de éstas cuentan con ocupación laboral; 2.2% se encuentran estudiando y 8.9% manifestaron ocuparse en actividades del hogar.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

**Subresultados 8, 16 y 19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente**

Promover y lograr la disminución de la violencia en contra de las mujeres, a través de la prevención y en su caso, la atención de la misma es una preocupación plasmada en el Programa de Gobierno de la presente Administración. Es por ello que, los Entes públicos de la Ciudad de México deberán realizar acciones que garanticen, entre su personal y la población en general, el acceso a la justicia, además de promover y difundir una cultura de prevención de la violencia hacia las mujeres. Cuadro 6.

Los Subresultado 8, 16 y 19 tienen asignaciones para reducir, prevenir y atender las consecuencias de la violencia hacia las mujeres, al periodo hay un ejercicio de 230.7 millones de pesos, con una participación de ocho Entes públicos, de los cuales destacan la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia, quienes en conjunto concentran 92.5% del gasto. Existen cinco instancias de gobierno adicionales que programaron presupuesto para llevar a cabo acciones en esta materia, sin embargo, al periodo no reportan ejercicio de gasto, pero sí acciones realizadas, por lo tanto, no se omiten del análisis. En este caso, se encuentran las Alcaldías de Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa Alta; además de la Consejería Jurídica y de Servicios legales.

**Cuadro 6. Presupuesto público para reducir, prevenir y atender las consecuencias de la violencia hacia las mujeres de la Ciudad de México  
Enero – Septiembre 2019**

Actividad Institucional	Ente Público	Presupuesto en millones de pesos		
		Programado	Ejercido	Avance al periodo %
Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Secretaría de Salud	14.32	7.36	51.4
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres		1.40	0.72	51.4
Atención integral a víctimas de violencia	Procuraduría General de Justicia	32.64	27.79	85.2
Acciones de capacitación en materia de prevención del delito con enfoque de género e igualdad de derechos humanos	Secretaría de Seguridad Ciudadana	41.86	40.39	96.5
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Secretaría de las Mujeres	2.04	1.50	73.7
Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia		134.44	101.37	75.4
Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia		44.41	42.42	95.5
Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.35	-	0.0
Difusión de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Instituto de Educación Media Superior	0.60	0.08	13.0
Atención de la violencia intrafamiliar	A. Azcapotzalco	0.30	-	0.0
	A. Coyoacán	7.68	7.46	97.0
	A. Cuajimalpa de Morelos	0.33	0.33	100.0
	A. Magdalena Contreras	0.75	-	0.0
	A. Miguel Hidalgo	0.43	-	0.0
	A. Milpa Alta	0.11	-	0.0
	A. Tlalpan	1.34	1.34	100.0
<b>Total</b>		<b>282.99</b>	<b>230.76</b>	<b>81.5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Como se observa en el Cuadro 6, la **Secretaría de las Mujeres** realiza tres actividades específicas, las cuales se refieren a la promoción de una cultura de la prevención de la violencia; a promover el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y al seguimiento y la coordinación de las políticas públicas asociadas. A continuación, se describen las acciones realizadas en el trimestre y el alcance o impacto en la población objetivo:

*Promover una cultura de prevención de la violencia*

A lo largo del año ha puesto en marcha diversas estrategias de prevención de la violencia impactando e involucrando a diversos grupos de población en las Alcaldías, una de éstas es la Estrategia de Jóvenes por la Paz y la no Violencia, que tiene como finalidad sensibilizar e informar sobre los temas de género y masculinidades y para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, además plantea el trabajo con mujeres y hombres jóvenes, como parte de los esfuerzos para fortalecer la cultura de paz y buen trato, con perspectiva de género. El registro de participantes fue de 31,194 personas jóvenes, 16,811 mujeres y 14,383 hombres. Cuadro 7.

Otra de las Estrategias que lidera la Secretaría de las Mujeres es la referente a la *Prevención del Embarazo en la Adolescencia*, para lo cual realizó, durante el periodo *que se analiza* acciones como cine debates, brigadas de difusión, mesas y pláticas informativas, eventos, jornadas y talleres de sensibilización, que permiten reflexionar sobre esta problemática, sobre la prevención de la violencia en las relaciones de pareja y sobre los derechos sexuales y reproductivos, todas ellas realizadas en las 16 Alcaldías de la Ciudad.

**Cuadro 7. Estrategias y acciones realizadas por la Secretaría de las Mujeres para promover una cultura de prevención de la violencia**

Acción	Mujeres	Hombres	Total
Estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia	16,811	14,383	31,194
Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia	14,185	8,874	23,059
La Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia	124,868	3,754	128,622
Unidades de Atención y Prevención LUNAS	39,300	14,651	53,951
Conmemoraciones	909	33	942
<b>Total</b>	<b>196,073</b>	<b>41,695</b>	<b>237,768</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

En cuanto los trabajos de la *Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia*, éstos se centraron en promover los derechos de las mujeres y, en particular, el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas. La Red tuvo participación en asambleas comunitarias, en la integración a comités de seguridad ciudadana, en talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliarias y recorridos barriales; así como en el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.

De enero a septiembre del presente año se han incorporado al programa 2,064 beneficiarias de las cuales 1,036 han terminado sus procesos psicológicos. Asimismo, se ha beneficiado a 2,079 mujeres como integrantes de la *Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia*, a quienes se capacitó en temas como violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual, masculinidades, derechos humanos de las mujeres entre otros aspectos. Las acciones desarrolladas se centran en la promoción de

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas, la identificación de casos de violencia, fueron derivados a las LUNAS.

Dentro de los *Centros de Justicia* ubicados en Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, el personal de la SeMujeres realizó talleres sobre prevención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos.

*Promoción del acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia*

A través de la Estrategia de *Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio Público*, al periodo se atendieron: 33,799 mujeres en situación de violencia de género de las cuales 6,956 iniciaron carpetas de investigación en donde las abogadas hicieron la representación legal a 3,754.

Mediante la Célula de Medidas de Protección establecida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México se atendieron a 89 mujeres, de las cuales a 71 se les proporcionó asesoría jurídica y a 18 se le tramitaron medidas de protección las cuales fueron concedidas. Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 43 mujeres víctimas de violencia canalizadas por la Titular de la Secretaría de las Mujeres.

*Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia*

La Secretaría de las Mujeres, en coordinación con Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana instalaron cinco Módulos emergentes para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro. En esta coordinación, la SeMujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes, al periodo, brindaron atención jurídica a 405 personas.

En la *Casa de Emergencia* se brindaron servicios de atención interdisciplinaria a un total de 160 personas, 70 mujeres, 34 niñas y 56 niños víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindó un total de 3,738 servicios, 717 de trabajo social, 508 de psicología a mujeres adultas; 525 psicología infantil; 1,949 de medicina, 39 de nutrición.

En el *Refugio para mujeres que viven violencia familiar* se ha fortalecido la vinculación interinstitucional con la secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Ciudadana, los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia y Asociaciones Civiles para que promuevan su empoderamiento, capacitación y fortalecimiento de recursos personales. Como resultados se tiene que, al periodo, se atendieron 342 personas, 126 mujeres, 83 niñas y 133 niños. Se ofrecieron 14,207 servicios, 3,746 atenciones de trabajo social, 1,501 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,466 atenciones de psicología infantil, 486 atenciones jurídicas, 3,382 atenciones médicas, 3,366 atenciones de ludoteca y 260 atenciones de nutrición

En materia de políticas de atención, durante el primer semestre se elaboró un documento como primer informe de avance sobre el Programa “Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género”, este Programa brinda un apoyo económico de 1,500.00 pesos por 6 meses y una prima del seguro de vida mensual de 37.00 pesos durante el tiempo que dura el programa,

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

a mujeres víctimas de violencia de género y busca generar condiciones mínimas de autonomía económica para las mujeres con el objetivo de que cubran los gastos que conlleva la gestión jurídica así como de asistencia a sesiones de atención especializada.

Por su parte, **la Procuraduría General de Justicia**, brinda atención integral a mujeres víctimas de violencia, durante el período realizó acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de género, que consiste en una atención integral de carácter secuencial interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática.

Para la mejora de la atención se amplían los servicios y se acercan a la ciudadanía a través de tres *Centros de Justicia para Mujeres* en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco Iztapalapa y Tlalpan, además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las víctimas del Delito de Trata de Personas. Con esta infraestructura, se brindó atención multidisciplinaria a un total de 18,609 mujeres.

Adicionalmente, en específico los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para la mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia, actualmente se cuenta con material de apoyo didáctico; así como con áreas que resguarden la seguridad de las víctimas en el proceso de atención.

Adicionalmente, durante el periodo en las Agencias de Investigación del Ministerio Público se atendieron a 53,864 mujeres que se presentaron a denunciar un hecho delictivo en el que fueron víctimas. Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad. Por todo lo anterior, la Procuraduría General de Justicia erogó un total de 27.8 millones de pesos, lo que equivale a 85.2% del ejercicio programado al periodo.

La **Secretaría de Seguridad Ciudadana** reporta como servicio, Capacitación en materia de prevención del delito con enfoque de género e igualdad de derechos humanos, sin embargo, aún no se realiza la actividad. Con ello capacitará a sus elementos policíacos a efecto de que adquieran los conocimientos básicos, con la finalidad de que, el ejercicio de sus funciones, lo realicen en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género, para con ello contribuir a promover una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres. El informe de esta Secretaría señala que el monto ejercido al periodo, 40.39 millones de pesos, corresponde a erogaciones por concepto de servicios personales.

La **Secretaría de Salud**, a través de sus campañas de difusión sobre la prevención de la violencia; sus pláticas de prevención de la violencia de género y la capacitación proporcionada a su personal para la detección y una atención integral y oportuna para casos de violencia, busca incidir en la reducción de esta problemática social y reducir sus niveles. Los resultados de sus campañas han impactado al menos 72,712 personas, como lo muestra el cuadro 8, que a continuación se muestra:

**Cuadro 8. Acciones de la Secretaría de Salud para la prevención de la violencia  
Enero-Septiembre de 2019**

Acciones	Personas
Víctimas de violencia de género detectadas	40,465
Servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia	28
Servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia	26
Atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género	16,159
Atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género	16,034
<b>Total</b>	<b>72,712</b>
Acciones	Servicios
Servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia	28
Servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia	26
<b>Total</b>	<b>54</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

En cuanto a la promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, al mes de septiembre, la **Secretaría de Salud** distribuyó 154,201 materiales de promoción y difusión sobre la equidad de género y de prevención de la violencia de género; impartió 59,170 pláticas preventivas en materia de equidad de género; capacitó y actualizó a 3,772 integrantes del personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género; se realizaron 239 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría. Con estas acciones logró capturar la atención de 217,382 personas (138,864 mujeres y 78,518 hombres). El gasto erogado en estas acciones fue de poco más de 8 millones de pesos.

### Subresultado 13. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

Este Subresultado es muy relevante, dado que es el que apoya directamente a las mujeres en sus procesos de empoderamiento económico, a través del otorgamiento de financiamientos, asesorías a las mujeres para acceder a créditos, capacitaciones para el desarrollo de habilidades de gestión, productivas y de negocios. En la gráfica 3. Los Entes públicos que participaron, informan una erogación total de 29.2 millones de pesos, de los cuales la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)**, ejerció 85.8% de ese total.

**Gráfica 3. Presupuesto ejercido para ofrecer oportunidades a mujeres emprendedoras  
Enero – Septiembre 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)**, tiene bajo su responsabilidad el *Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México*, en el marco de éste se creó la *Red de apoyo mutuo de mujeres indígenas en la Ciudad de México* para prevenir y erradicar la violencia y discriminación con diversos componentes: Equipo Interdisciplinario-Intercultural (25 mujeres), Coordinadoras Zonales (40 mujeres) y Promotoras por la Igualdad (400 mujeres).

Esta Red de apoyo orienta su trabajo en la prevención de la violencia comunitaria desde diversos enfoques transversales: derechos humanos, género, interculturalidad, pluralismo jurídico, diversidad cultural y lingüística indígena; llevan a cabo acciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas, a través de procesos de sensibilización y capacitación; e invitan a las mujeres, en el ámbito de sus espacios comunitarios, a participar en los talleres cursos ,capacitaciones, pláticas y asesorías en materia de prevención de la violencia.

También se brindó acompañamiento, seguimiento y canalización de mujeres a las unidades de atención LUNAS para el apoyo de aquellas que sufren algún tipo de violencia; se impartieron capacitaciones en diferentes alcaldías para erradicar la violencia hacia las mujeres, y se difundieron programas que contribuyen al empoderamiento de las mujeres indígenas y de pueblos originarios. En coordinación con el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Mujeres y el apoyo de FONDESO se realizaron talleres, presentaciones, culturales y actividades comunitarias para incentivar la reflexión sobre el papel de las mujeres en sus comunidades. Se aplicaron 2,122 encuestas en distintos pueblos, barrios y comunidades indígenas, incluidos en la Estrategia de Seguridad 333, con la finalidad de contar con diagnósticos que generen información sobre la problemática específica de violencia hacia mujeres indígenas y originarias de la Ciudad de México, que permita diseñar programas y políticas apropiadas para su atención y solución. En el marco del día internacional de las mujeres indígenas y con la finalidad de posicionarlo llevaron a cabo eventos en las diferentes alcaldías para visibilizar la importancia por la lucha de sus derechos.

Por su parte, el **Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso)**, brindó asesoría a 25,340 mujeres solicitantes de crédito para autoemplearse o para desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa, en total asesoró a 35,990 personas, además de las mujeres, atendió a 10,950 hombres.

#### **Subresultado 10. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad**

Por la temática que aborda este Subresultado, solamente la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)**, registra acciones en materia laboral dirigidas a las mujeres. Se atendieron solicitudes y quejas presentadas por trabajadoras para asesorarlas en la defensa de sus derechos laborales, principalmente en los casos de despido por embarazo. Se realizaron asesorías colectivas a mujeres trabajadoras en relación con la defensa de sus derechos laborales. Se analizaron y canalizaron las quejas presentadas por trabajadoras relacionadas con discriminación, violación, hostigamiento y acoso sexual y laboral o cualquier otro conflicto laboral derivado de su condición de mujer. Se dio seguimiento a todas las asesorías realizadas a las mujeres trabajadoras hasta su total conclusión. Se llevaron a cabo conciliaciones en las que se propusieron soluciones equitativas entre trabajadoras y patrones. En total se brindó asesoría y atención a 8,740 personas (8,395 mujeres y 345 hombres), con un presupuesto ejercido de poco más de 866 mil pesos.

#### 4. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2015-2018. INCIDENCIA EN LA POLÍTICA DE IGUALDAD

El Programa de Gobierno de la Ciudad de México contempla cambios sustantivos, normativos y operativos, que resaltan la importancia de seguir avanzando en la Política de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer y establecer nuevos mecanismos de transversalidad que disminuyan y vayan eliminando las brechas de desigualdad que persisten entre mujeres y hombres, esto para hacer de la igualdad sustantiva una realidad, siendo el avance presupuestal y programático uno de los ejes de gran prioridad para lograrlo.

Este avance presupuestal y programático, se analiza ahora, desde su incidencia en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIONDM) 2015-2018, vigente hasta que no se apruebe y publique el que regirá en la presente Administración.

Al mes de septiembre, 81 Entes públicos presentaron sus informes de avance del presupuesto asignado en el Resultado 13, quienes, en el ámbito de sus competencias, realizaron acciones para promover el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en materia de salud, educación, acceso a la justicia, a una vida libre de violencia, a obtener apoyos o financiamientos, a capacitarse para desarrollar alguna actividad productiva, etc. Dichas acciones y presupuesto se alinearon a cada uno de los cinco **Objetivos del PEIONDM**. En el Cuadro 9 se muestra el avance correspondiente al mes de septiembre.

**Cuadro 9. Presupuesto programado y ejercido según Objetivo del PEIONDM y número de Entes públicos.  
Enero-septiembre 2019**

Objetivos del PEIODM		Entes públicos	Presupuesto en millones de pesos		Porcentaje	
			Programado	Ejercido	Avance al periodo	En el total ejercido
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, así como combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación	24	227.4	174.4	76.7	14.6
2. Salud Integral a niñas y mujeres	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos	7	34.2	26.0	76.0	2.2
3. Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	28	397.5	306.0	77.0	25.6

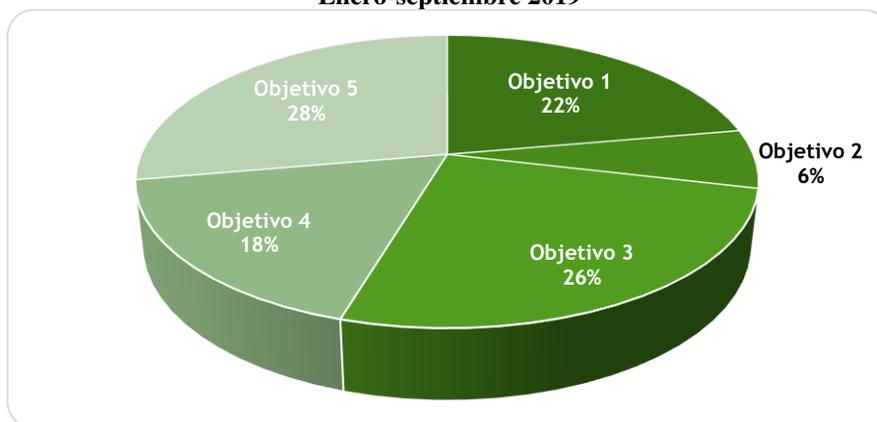
**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Objetivos del PEIODM		Entes públicos	Presupuesto en millones de pesos		Porcentaje	
			Programado	Ejercido	Avance al periodo	En el total ejercido
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado	Mejorar la condición económica de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral y personal.	19	751.5	588.6	78.3	49.3
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	37	139.4	99.0	71.0	8.3
<b>TOTAL<sup>5</sup></b>			<b>1,550.0</b>	<b>1,194.0</b>	<b>77.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

Como se observa (gráfico4), existe diversidad en la participación de Entes públicos por objetivo, lo que va determinando las prioridades por parte de las dependencias con relación al cumplimiento de la política de igualdad, en este caso la mayoría de los Entes públicos, inciden en el **Objetivo 5, Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género**, en el cual 37 dependencias promueve la capacitación en género y derechos humanos para su personal adscrito, campañas y difusión de efemérides, atención educativa y asistencia a nivel inicial a niñas y niños, entre otras. Destaca aquí la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, que con 40% de presupuesto ejercido en este objetivo, fortalece a su personal con actividades de sensibilización y capacitación con la finalidad de coadyuvar en el respeto de los derechos humanos de las mujeres y contribuir a promover una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres.

**Gráfica 4. Porcentaje de Entes públicos que participan en función a los objetivos de PEIODM.  
Enero-septiembre 2019**



Fuente. Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte de 30 de septiembre de 2019.

Pero a nivel del ejercicio del gasto (gráfica 4), la prioridad la marca el **Objetivo 4 Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado**, con 78.3% de avance al periodo (49.3% del total ejercido por objetivo), con una participación de 19 Entes públicos, quienes brindan principalmente, apoyos monetarios, asistencia infantil entorno a los

<sup>5</sup>Es importante mencionar que un solo Ente Público pudo haber realizado actividades en más de un objetivo del PEIODM, por lo que el total corresponde al número real de Entes Públicos que reportaron al período y no a su participación en cada uno de los objetivos.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

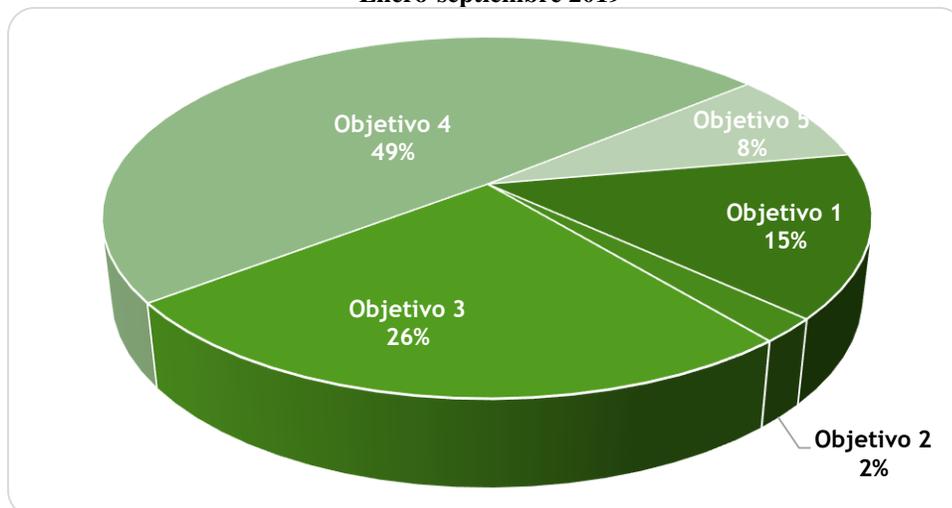
Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's), atención integral, asesorías y capacitaciones para el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres. Entre las dependencias que reportan avances en el marco de este objetivo, se encuentra el **Fondo para el Desarrollo Social**, que brinda asesoría a mujeres para obtener financiamiento; y la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes** al llevar a cabo la promoción de microcréditos para autoemplearse o para desarrollar alguna actividad productiva.

Asimismo, dos **Alcaldías** reportan avance físico y financiero en este Objetivo. La **Alcaldía de Coyoacán** brindó 843 asesorías a mujeres emprendedoras para la formación de micro y pequeñas empresas y en coordinación con el Fondo de Desarrollo Social FONDESO, con la Cámara Nacional de Comercio CANACO y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo realizó la Feria de Empleo, la Feria de Créditos y la impartición de diversos cursos.

De igual forma, la **Alcaldía Magdalena Contreras**, en el marco de su proyecto “Desarrollo de Mujer Micro Empresaria”, brindó información y asesoría sobre los esquemas de financiamiento que oferta el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México a las micro pequeñas y medianas empresas; asimismo informó sobre los cursos de capacitación que se imparten a personas propietarias y encargadas de las unidades productivas o de comercialización, para eficientar los procesos y actividades que realizan en sus establecimientos.

Es importante mencionar que El **Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia** y la **Secretaría de Desarrollo Económico**, también promueven e inciden con sus acciones en la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad en el cuidado, a través de la operación del Programa de apoyo integral a madres solas residentes de la Ciudad de México y de la Estrategia MujerEsInnovando, respectivamente, cuyos avances ya se abordaron en el apartado de Análisis por Subresultados de este mismo informe.

**Gráfica 5. Porcentaje del total ejercido por objetivos en función al PEIONDM.  
Enero-septiembre 2019**



Fuente. Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte de 30 de septiembre de 2019.

Por lo que se refiere al **Objetivo 3 Acceso a una vida libre de violencia**, éste ocupa el segundo lugar tanto en participación de Entes públicos, como en el ejercicio del gasto, 77% del total ejercido, gráfica 5. El interés por erradicar la violencia hacia las mujeres está centrado en 28 Entes públicos, entre los que destaca la **Procuraduría General de Justicia**, con sus servicios de atención integral a mujeres víctimas, los Centros de Justicia y Refugio para mujeres; la **Secretaría de las Mujeres** dio seguimiento a la “Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia” y la “Estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia”. las **Alcaldías** ofrecen servicios de asesoramiento y atención integral a mujeres víctimas de violencia, e incluso canalización a otras instancias para su atención. En este objetivo, también participa la **Secretaría de Salud**, dado que la violencia se plantea como un problema de salud y bienestar, llevando a cabo servicios

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

de reeducación para mujeres y hombres en sus centros de atención médica; realiza acciones sobre la prevención de la violencia y capacita a su personal para la detección oportuna de casos de violencia, y brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, la **Red de Transporte de Pasajeros**, que concentra 35% del gasto en este Objetivo, reporta el mejoramiento y las condiciones de los autobuses que brindan el servicio de transporte preferencial para mujeres, que permita su traslado de forma segura y eficiente; también informa sobre las acciones de capacitación brindadas al personal del organismo en materia de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia.

En cuanto al **Objetivo 1 Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas**, lo reportado por 24 Entes públicos, a nivel presupuestal representa 75.1% de avance al periodo y 14.6% del ejercido total del PEIONDM, la información reportada se refiere mayoritariamente a acciones afirmativas que promueven el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Entre las dependencias que inciden, se encuentra la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, que brindó el servicio de Ludoteca, buscando generar un equilibrio entre la paternidad y maternidad responsable; brindó servicio médico, pláticas sobre género y derechos humanos, masculinidades y comunicación incluyente. La **Alcaldía Cuauhtémoc**, opera el Programa Social Primero las Jefas de Familia, con el cual entrega apoyos económicos a las beneficiarias del mismo. La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, continuó una red de apoyo entre mujeres de pueblos y barrios y de comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México para prevenir la violencia comunitaria, además de acciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas a través de procesos de sensibilización y capacitación. La **Secretaría de las Mujeres**, para promover el derecho a una vida libre de violencia impulsó acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres; así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación, todo ello a través de acciones de capacitación en diversas temáticas como prevención y atención del acoso sexual, género y derechos humanos, paternidades responsables, entre otras.

En el **Objetivo 2 Salud Integral a niñas y mujeres**, siete Entes públicos implementaron acciones para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral. Caso particular, el **Instituto del Deporte** de la Ciudad de México que ofreció eventos, programas y servicios de cultura física y deporte a niñas y mujeres; asimismo, promovió y difundió los beneficios que conlleva la activación física, a fin de alentar su participación y fomentar en ellas una vida saludable. Las **Alcaldías de Azcapotzalco, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero** garantizan la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente a las menores de 5 años, con los servicios proporcionados en sus Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs). El presupuesto erogado en este objetivo del PEIONDM equivale solamente a 2.2% del total ejercido al periodo.

Los cinco objetivos del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres, a su vez se dividen en 229 **políticas públicas** o líneas de acción. Ahora se presenta el avance en el cumplimiento de las políticas públicas por objetivo, asociadas a presupuesto, identificando las tres más importante en el gasto para cada objetivo.

El Cuadro 10, muestra el total de políticas públicas contempladas en cada Objetivo y el número de acciones que los Entes públicos alinearon a cada una de ellas. De las 229 políticas públicas establecidas en los 5 objetivos del PEIONDM, se abordaron 40 de ellas en el periodo que nos ocupa, es decir, que se registró 17.4% de cumplimiento.

**Cuadro10. Número de políticas públicas reportadas según objetivo del PEIONDM.  
Enero-septiembre 2019**

Objetivos del PEIODM	Total de Políticas del PEIODM	No. de Políticas públicas reportadas	% de Cumplimiento
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	47	7	14.9
2.Salud integral a niñas y mujeres	45	4	8.9

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Objetivos del PEIODM	Total de Políticas del PEIODM	No. de Políticas públicas reportadas	% de Cumplimiento
3. Acceso a una vida libre de violencia	49	10	20.4
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado	41	8	19.5
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	47	11	23.
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>40</b>	<b>17.4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre 2019.

Las **políticas públicas** son las acciones específicas realizadas por las dependencias de gobierno para resolver alguna problemática. A continuación, se presentan las tres políticas públicas más importantes en términos de presupuesto y por objetivo del PEIONDM. Esta información perfila las prioridades e incidencia por parte de los Entes públicos para el cumplimiento de la política de igualdad y para la resolución de los problemas que afectan a las mujeres y las niñas de la Ciudad de México. En el Cuadro 11 se relacionan las políticas de mayor incidencia.

**Cuadro 11 Políticas públicas con mayor porcentaje de recursos ejercido por Objetivo del PEIONDM y por Entes públicos. Enero-septiembre 2019**

**Objetivo 1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas**

Políticas Públicas del PEIONDM		Presupuesto (millones de pesos) Enero –Septiembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
1.1.1	Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	186.9	146.5	Alcaldía Cuauhtémoc Alcaldía Magdalena Contreras Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Milpa Alta Alcaldía Xochimilco Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F. Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5) Fideicomiso Museo del Estanquillo Instituto de la Juventud del Distrito Federal Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F Procuraduría Social Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Secretaría de las Mujeres Secretaría de Obras y Servicios Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Universidad de la Policía
1.1.3	Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	2.34	1.12	Alcaldía Azcapotzalco Sistema Público de Radio Difusión Secretaría de Medio Ambiente
1.2.5	Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	35.13	25.01	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
<b>Total</b>		<b>224.45</b>	<b>172.65</b>	<b>21</b>

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

**Objetivo 2. Salud Integral a niñas y mujeres**

Políticas Públicas		Presupuesto (en millones Enero –Septiembre 2019)		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
2.1.1	Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	25.6	19.9	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Alcaldía Gustavo A. Madero Instituto del Deporte del Distrito Federal
2.1.14	Garantizar la atención médica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	8.5	6.0	Alcaldía Azcapotzalco
<b>Total</b>		<b>34.1</b>	<b>25.9</b>	<b>4</b>

**Objetivo 3. Acceso a una vida libre de violencia**

Políticas Públicas		Presupuesto en millones Enero –Septiembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
3.1.1	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	323.3	250.4	Agencia de Atención Animal Alcaldía Benito Juárez Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Alcaldía Gustavo A. Madero Alcaldía Magdalena Contreras Alcaldía Tlalpan Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social Instituto de Educación Media Superior Instituto de las Personas con Discapacidad Metrobús Órgano Regulador del Transporte (ORT) Policía Auxiliar del D.F. Red de Transporte de Pasajeros (antes SM1) Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Gobierno Secretaría de las Mujeres Secretaría de Movilidad Secretaría de Obras y Servicios Secretaría de Salud Servicio de Transportes Eléctricos Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.1.4	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	32.6	27.8	Procuraduría General de Justicia
3.2.3	Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral, con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	31.4	16.5	Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Iztapalapa
<b>Total</b>		<b>387.3</b>	<b>294.7</b>	<b>24</b>

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

**Objetivo 4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado**

Políticas Públicas		Presupuesto en millones Enero –Septiembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
4.3.1	Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	379.0	345.0	Policía Bancaria e Industrial
4.1.5	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	234.0	163.0	Alcaldía Iztacalco Alcaldía Iztapalapa Alcaldía Magdalena Contreras Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Venustiano Carranza Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
4.1.1	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	51.2	34.8	Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Benito Juárez Alcaldía Magdalena Contreras Fondo de Desarrollo Económico Fondo para el Desarrollo Social Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Total</b>		<b>664.2</b>	<b>542.8</b>	<b>15</b>

**Objetivo 5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género**

Políticas Públicas		Presupuesto en millones Enero –Septiembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
5.1.1	Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	82.3	52.4	Alcaldía Tláhuac Consejería Jurídica y de Servicios Legales Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA) Fideicomiso Educación Garantizada Instituto de Educación Media Superior Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal Planta de Asfalto Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil Secretaría de las Mujeres Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Ciudadana Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)
5.1.6	Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	38.7	34.1	Alcaldía Coyoacán

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Políticas Públicas		Presupuesto en millones Enero –Septiembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
5.1.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	6.4	5.3	Escuela de Administración Pública Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III) Jefatura del Gobierno del D.F. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Total</b>		<b>127.4</b>	<b>91.8</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de Septiembre de 2019.

Por su parte, los **servicios y productos** proporcionados en cumplimiento de estas políticas públicas se presentan en el Cuadro 12.

Cabe destacar que el mayor presupuesto está vinculado a la remuneración de servicios prestados, que reporta la **Policía Bancaria e Industrial (PBI)**, en el marco de la política pública **4.3.1** Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, prestaciones y créditos, la jornada de 8 horas, licencias de maternidad y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres, representando 28.89% del presupuesto total.

**Cuadro 12. Servicios y/o Productos proporcionados por los Entes Públicos con recursos asignados al Resultado 13. Enero-Septiembre 2019**

Servicios y/o Productos	Entes Públicos	Presupuesto en millones		% del Presupuesto ejercido
		Programado	Ejercido	
Remuneración por los servicios prestados	1	379.0	345.0	28.9
Asistencia y/o atención infantil	15	305.3	210.8	17.7
Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	8	238.6	168.5	14.1
Apoyo monetario	7	153.7	105.8	8.9
Transporte	1	116.8	107.2	9.0
Acciones con perspectiva de género	19	111.0	82.8	6.9
Capacitación	14	60.1	51.6	4.3
Informes	2	51.8	43.5	3.6
Asistencia Social	2	26.5	9.2	0.8
Campaña	8	17.6	4.8	0.4
Seminario	2	16.4	16.4	1.4
Atención y prevención	2	15.4	12.4	1.0
Taller	5	15.2	10.8	0.9
Difusión	4	9.7	5.2	0.4
Eventos	5	6.6	3.7	0.3

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Servicios y/o Productos	Entes Públicos	Presupuesto en millones		% del Presupuesto ejercido
		Programado	Ejercido	
Acciones de Prevención de la violencia	6	4.0	2.9	0.2
Financiamiento corresponsable.	1	3.0	2.8	0.2
Publicaciones realizadas en el Micrositio Presupuesto para la Igualdad de Género.	1	2.8	0.0	0.0
Estudios y/o Evaluaciones	4	2.8	0.0	0.0
Revista	1	2.6	1.9	0.2
Proyectos productivos	1	2.5	2.5	0.2
Curso	6	2.1	1.4	0.1
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres a través de: distribución de material informativo, impartición de pláticas de prevención y capacitación.	2	1.5	0.7	0.1
Asesoría jurídica	1	1.4	0.9	0.1
Becas	1	1.3	1.1	0.1
Asesorías	1	1.1	1.1	0.1
Contratación personal	1	0.7	0.6	0.1
Asesoría especializada	1	0.4	0.4	0.0
Foro	1	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>		<b>1,550.0</b>	<b>1,194.0</b>	<b>100%</b>

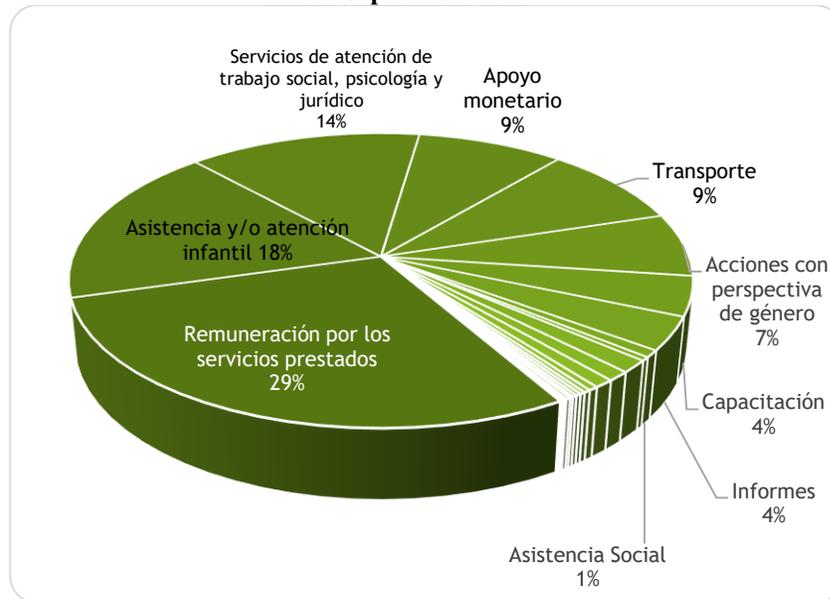
Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

En el caso del servicio de atención a infantes, se refiere prácticamente a la operación de los Centros de Desarrollo Infantil bajo responsabilidad de las **Alcaldías** de la Ciudad de México, del **Heroico Cuerpo de Bomberos** y el **Sistema de Transporte Colectivo Metro**, el ejercicio presupuestal por este tipo de servicios, representa 17.7% del gasto total al periodo.

Los servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico; al igual que la atención integral -atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia- son proporcionados, principalmente, por la **Procuraduría General de Justicia**, la **Secretaría de las Mujeres**, **Secretaría de la Salud** y las **Alcaldías**. El presupuesto erogado por estos servicios representó 14.1% del total al periodo.

En cuanto a los apoyos monetarios, éstos son proporcionados por las **Alcaldías** de **Cuajimalpa**, **Cuauhtémoc**, **Gustavo A. Madero**, **Magdalena Contreras** y **Venustiano Carranza**, la mayoría en el marco de sus programas de apoyo a jefas de familia. Por su parte, la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)** brindan apoyos monetarios a mujeres pensionistas; mientras que la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, otorga ayudas encaminadas a generar procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de comunidades y de pueblos indígenas de la Ciudad de México, a través de la integración de una red de mujeres que difundan capaciten y promuevan los derechos políticos económicos sociales y culturales de las mujeres de pueblos barrios originarios y comunidades indígenas residentes. La participación en el presupuesto ejercido total es de 8.9%.

**Gráfica 6. Servicios y/o Productos proporcionados por los Entes Públicos con recursos asignados al Resultado 13 Enero-Septiembre 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

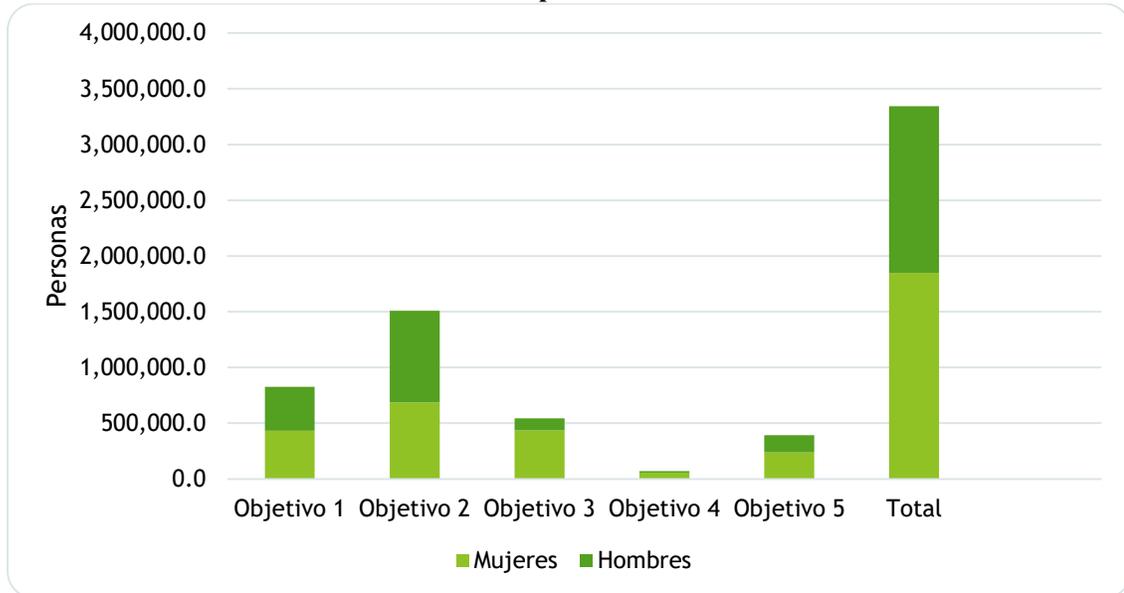
El **Transporte** representa 8.8% (gráfica 6), en la cual la Red de Transporte de Pasajeros realizó actividades de transporte -el Servicio Atenea en los principales corredores urbanos de la Ciudad- y capacitaciones a su personal.

**Acciones con perspectiva de género** producidas por la Alcaldía Iztacalco, Alcaldía Iztapalapa, Alcaldía Magdalena Contreras, Alcaldía Miguel Hidalgo y Alcaldía Tláhuac, además de la Autoridad del Centro Histórico, Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano, Fondo de Desarrollo Económico, Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Instituto de las Personas con Discapacidad, Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, Jefatura del Gobierno del D.F., Policía Auxiliar del D.F., Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil, Secretaría de Medio Ambiente, Servicio de Transportes Eléctricos y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realizaron campañas, jornadas, ciclos de cine, concursos, talleres y servicios de asesoramiento, para la promoción de la igualdad de género y no discriminación; entre otros aspectos, representa 6.93% del presupuesto total.

La capacitación representa 4.32% del presupuesto total, es una actividad relevante, dado que al menos **14 Entes públicos** reportan la realización de cursos y talleres con las temáticas de igualdad de género y derechos humanos, dirigidos en su mayoría al personal de las instancias de gobierno.

La **población beneficiada** por los programas, proyectos, acciones y servicios que reportan los Entes públicos de la Ciudad de México, con presupuesto asignado al Resultado 13, se presentan en función del cumplimiento de avance a los Objetivos del PEIODM. Para efectos de este informe, se considera población beneficiaria, a las personas que de manera directa reciben algún servicio o apoyo (atenciones integrales, asesorías, sensibilización, capacitación, formación, becas, apoyo monetario, etc.).

**Gráfica 7. Total de población beneficiada desagregada por sexo y según Objetivo del PEIONDM  
Enero-septiembre 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019

En total se benefició a 3,343,483 personas, la mayoría de ellas fueron atendidas en el marco de los Objetivos 1 y 2 (24.7% y 45.1%, respectivamente de la población total), con actividades de difusión y promoción para el ejercicio de los derechos humanos y para la prevención y atención de la salud de las mujeres y las niñas. Gráfica 7.

Seguido del Objetivo 3 (16.3%), en donde se realizaron acciones de atención, prevención y canalización a mujeres víctimas de violencia, además del beneficio de recibir atenciones integrales (psicológica, médica y jurídica) en la que confluyeron coordinadamente diversas instancias del gobierno de la Ciudad. Es importante mencionar el número de hombres que se benefician de los servicios proporcionados con recursos para reducir las brechas de desigualdad, dado que representan 44.7% del total. De éstos, el Instituto del Deporte y el Sistema Público de Radio Difusión reportan el mayor porcentaje de participación masculina en sus diversos eventos, programas y servicios sobre cultura física y deporte con la finalidad de alentar una vida saludable, el primero; y con la producción y transmisión de programas enfocados a la igualdad de género, a través de documentales, entrevistas, mesas de discusión, foros, reportajes, noticias y transmisiones en vivo; el segundo.

Es importante destacar, que la Red de Transporte de Pasajeros, ofrece servicios de transporte preferencial para mujeres. Al periodo reportó 11.3 millones de usuarias, dato que no se suma al total de la población beneficiada, ya que, por la naturaleza del servicio, una persona puede ser contabilizada cada vez que utiliza el transporte y eso, al final del ejercicio puede incrementar, incluso del total de la población habitante de la Ciudad de México. Por ello, se contabiliza y reporta independientemente, dada su relevancia.

## 5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN FUNCIÓN DEL CLASIFICADOR DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Otro aspecto que se considera en el análisis de los informes presentados es el Clasificador de Igualdad Sustantiva<sup>6</sup> (CIS), herramienta con la que los Entes públicos identifican su presupuesto en función de las *Acciones Afirmativas*, *Acciones*

<sup>6</sup> Guía para la identificación de las acciones en materia de igualdad sustantiva a través de las Actividades Institucionales elaborada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

*Transversales, Acciones Mixtas y Otras Acciones* que realizan, a través de las Actividades Institucionales (AI) que ejecutan. Dicha herramienta operativa junto con otros instrumentos sirve para que los Entes públicos puedan planificar y reorientar sus intervenciones con una visión de género. El CIS, es el identificador que se creó, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, en 2016 con el propósito de facilitar la identificación de las Actividades Institucionales y que los Entes públicos utilizaron a partir del ejercicio fiscal 2017. El CIS considera las **Acciones Afirmativas (1)**- son acciones especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres, algunas de las acciones afirmativas pueden orientarse hacia los hombres, siempre que en los diagnósticos que realicen los Entes públicos, se identifiquen la brechas de desigualdad a corregir; cuadro 13.

**Acciones Transversales (2).** - Son aquellas acciones, medidas, proyectos o programas que se dirigen a fortalecer las capacidades institucionales para incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en todas las áreas del quehacer de la Unidad. Lo que comprende estrategias y programas de formación<sup>7</sup>, propuestas metodológicas, elaboración de diagnósticos, estudios y evaluaciones, desarrollo de sistemas de registro y seguimiento informático; entre otros.

**Cuadro 13. Presupuesto asignado según Clasificador de Igualdad Sustantiva,  
Número de Entes y Acciones realizadas.  
Enero-septiembre 2019**

Clasificador	Total de Entes públicos que reportan	Total de acciones con ejercicio de recursos	Presupuesto programado	Presupuesto Ejercido	% del Total Ejercido
1 Acciones Afirmativa	29	39	449,554,228	338,326,202	28,3
2 Acciones Transversales	31	45	553,854,695	464,624,614	38,9
3 Acciones Mixtas	29	47	520,769,173	366,294,433	30,7
4 Otras Acciones	4	4	25,860,239	24,763,304	2,1
<b>Total</b>		<b>135</b>	<b>1,550,038,335</b>	<b>1,194,008,553</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

**Acciones Mixtas (3).** - Cualquier programa o acción que otorga un producto o servicio a mujeres y hombres para atender una problemática social específica. A efecto de identificar cuántas mujeres y cuántos hombres son beneficiarios y qué características de edad y condición social tienen; **Otras Acciones (4).** - Son aquellas acciones que inciden de manera indirecta en el impulso a la igualdad sustantiva, del marco de atribuciones de la Unidad.

## 6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Como parte de las conclusiones y recomendaciones, a continuación, se presentan las principales problemáticas que persisten en torno al desarrollo del Informe por parte de los Entes Públicos para dar paso a las recomendaciones de mejora.

### Comentarios Generales

A pesar de que este informe se presenta cada trimestre, aún existen dificultades para su integración y se detectan problemáticas a nivel de planeación por parte de los Entes públicos, desde el proceso del ciclo de las políticas públicas.

<sup>7</sup> En los procesos de formación implican la sensibilización, capacitación, profesionalización y/o especialización del personal de las Unidades

Para el tercer trimestre, la revisión se concentró en el seguimiento de las acciones y el ejercicio del presupuesto. A nivel presupuestal se identificaron incongruencias y diferencias en los diversos apartados del informe, dichas variaciones reflejan falta de comunicación entre las diferentes áreas de los Entes públicos y/o desconocimiento de los recursos ejercidos y las acciones realizadas. Es importante señalar, que algunos Entes públicos solventaron dicha situación, una vez que recibieron las observaciones por parte de la Secretaría de las Mujeres. Es necesario que las personas que integran los informes, consideren los aspectos sustantivos que permitan identificar el avance real de las acciones que realizan, ello debido a que, regularmente, se proporcionan los datos de las diferentes acciones, no los resultados de éstas, por ejemplo, se menciona el número de acciones de capacitación y las personas que asistieron, sin proporcionar información sobre el objetivo de la misma, si se alcanzó o no éste, ni del seguimiento que se da al personal ya formado.

Otro ejemplo, es la atención (psicológica, jurídica, de trabajo social) a personas en situación de violencia, regularmente se proporciona el número de personas o de servicios, pero pocas veces o ninguna se menciona, qué pasa a partir de haber proporcionado esa atención, información relevante para poder identificar la incidencia del actuar de la Administración Pública en las diferentes problemáticas que presenta la Ciudad de México y en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Otro aspecto importante para identificar los avances de la política de igualdad en la población beneficiada, son los indicadores de género, que muy pocos informes presentan.

Es necesario establecer indicadores de género que permitan analizar, monitorear, medir y, en última instancia, evaluar de manera oportuna el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los Entes públicos de la Ciudad de México, con relación a la política de igualdad sustantiva.

Por ello es necesario recordar que, un indicador de género es un punto de referencia que compara la situación o la condición de las mujeres con la de los hombres, o las de otras mujeres<sup>8</sup>. Este dato sintetiza la situación de las relaciones entre mujeres y hombres, y captura los cambios de estas relaciones a lo largo del tiempo en comparación con un punto de referencia.

Los presentados por los Entes públicos no permiten medir los avances en la reducción de brechas entre mujeres y hombres en los diversos aspectos de desarrollo, casi en todos los casos, solo dan cuenta del número de acciones realizadas entre las que se programaron. A nivel presupuestal se identificaron incongruencias y diferencias en los diversos apartados del informe, sin presentar ninguna justificación.

### Recomendaciones de Política Pública

Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva de género, sino para lograr la transversalización de la perspectiva de género en torno al quehacer institucional, tomando en cuenta el ciclo de las políticas públicas y el ciclo presupuestal. Por ello, visibilizar la cadena causal permitirá, a los Entes públicos, definir con claridad: la necesidad o problemática en la que quieren incidir, el diseño de la intervención; identificar los recursos con los que cuentan, el presupuesto asignado en el Resultado 13; qué intervención se va a desarrollar, la Actividad Institucional; qué productos o servicios se van a

---

<sup>8</sup> INMUJERES, 2003 y 2008, INMUJERES e INEGI, 2018; CEPAL, 2006 y 2014; CONEVAL, 2014; Buquet et al., 2010.

## INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – SEPTIEMBRE 2019

generar, resultados intermedios y finalmente, el impacto que esto va a generar en la ciudadanía y en la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México.

A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante la interacción que deben tener las diferentes áreas al interior de las instituciones de la Administración Pública, sobre todo en lo que respecta a las áreas de planeación y las de presupuestación, que son dos etapas fundamentales en el ciclo de las políticas públicas. Esto va a permitir determinar con especificidad las acciones, proyectos o programas que se quiere llevar a cabo, e incluso innovar en la gestión. Es el caso, por ejemplo, de los Entes públicos que destinan presupuesto para capacitación y formación de su personal, con base en el Objetivo 5 (transversalidad). Sin embargo, los indicadores de género que se elaboran al respecto solo dan cuenta del número o porcentaje de capacitaciones realizadas, o el número o porcentaje de funcionarios/as públicos capacitados. No se logra medir la integración de los contenidos y la aplicación de éstos en el quehacer institucional.

En este sentido, es necesario agregar que la metodología de seguimiento al gasto público aún no cuenta con indicadores de medición del impacto que permitan identificar los niveles de reducción de las brechas de desigualdad de género, por lo que se requiere crear indicadores de medición del impacto del gasto público en función del conjunto de brechas de desigualdad que aún persisten en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. Se precisa tomar como base de la presupuestación los diagnósticos de género realizados por los entes públicos, y sustentarlos en información estadística que ponga de manifiesto, las problemáticas más relevantes y específicas para las mujeres.

Es fundamental visibilizar, en el Resultado 13, las acciones orientadas al Objetivo 4 (autonomía económica y corresponsabilidad); el impacto que tiene en la vida de las mujeres el trabajo remunerado y no remunerado, las dobles y triples jornadas de trabajo que asumen las mujeres en las familias, pues al mismo tiempo que sostienen un empleo remunerado, son cuidadoras de las y los hijos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad o enfermedad, es decir, trabajo de cuidados que el Estado muchas veces no asume y que solventan las familias. Esto se podría incluir en Resultado 13, no sólo a partir de las actividades institucionales que realizan, por ejemplo, las Alcaldías en términos de los CENDI, sino que desde una mirada más integral desde la generación de un sistema de cuidados que promocióne el diseño de políticas de cuidado y corresponsabilidad.

## 7. ANEXOS

**Anexo 1.- Resultados físicos y presupuestales por Ente público, según política pública del PEIODM, productos y unidad de medida. Enero – Septiembre de 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Agencia de Atención Animal	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones de Prevención de la violencia	Estudios	100	50	50	154,758	3,860	2
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal	2.1.2. Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal abarcando el plano físico mental y social utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.	Campaña	Campaña	1	0	0	41,994	5,600	13
Alcaldía Álvaro Obregón	4.3.14. Fomentar que las mujeres ocupen empleos permanentes con horarios completos y con mayor protección social.	Asistencia Social	Persona	2720	2720	100	26,124,330	8,885,884	34
Alcaldía Azcapotzalco	3.2.1. Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	Persona	75	28	37	300,000	0	0
Alcaldía Azcapotzalco	2.1.14. Garantizar la atención medica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	Espacios para las hijos e hijas de madres y padres trabajadores (CENDI)	Persona	900	848	94	8,475,954	6,039,195	71
Alcaldía Azcapotzalco	3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	Eventos	Documento	5352	6103	114	0	0	0
Alcaldía Azcapotzalco	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Apoyo monetario	Persona	0	0	0	160	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Azcapotzalco	1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	Acciones de Prevención de la violencia	Asunto	6	62	1033	42,831	42,831	100
Alcaldía Benito Juárez	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Capacitación	Asunto	495	495	100	193,460	193,460	100
Alcaldía Benito Juárez	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Apoyo monetario	Persona	0	0	0	0	0	0
Alcaldía Benito Juárez	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	-	-	700	648	93	8,434,700	3,935,450	47
Alcaldía Coyoacán	3.1.3. Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia según población objetivo que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	Atención y prevención	Persona	12000	7899	66	7,684,894	7,456,711	97
Alcaldía Coyoacán	5.1.6. Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	Atención a Infantes	Persona	1800	1327	74	38,680,101	34,107,493	88
Alcaldía Coyoacán	4.2.2. Incentivar la incubación de empresas y cooperativas dirigidas por mujeres.	Asesoría especializada	Persona	263	843	321	445,172	381,489	86
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Atención y prevención	Persona	3	2	67	7,731,399	4,912,801	64

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3.2.9. Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de personas agresoras en los términos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.	Asistencia Social	Persona	10000	10000	100	331,380	331,380	100
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	4.2.3. Fortalecer el emprendimiento económico de mujeres.	Apoyo monetario	Persona	824	200	24	31,327,965	15,734,835	50
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	Atención a Infantes	Persona	1100	10000	909	15,507,110	11,510,808	74
Alcaldía Cuauhtémoc	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Apoyo monetario	Persona	1125	900	68,34	22,668,079	20,294,947	89,53
Alcaldía Cuauhtémoc	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Asistencia infantil	Persona	1317	1317	100	21,634,532	8,700,457	40
Alcaldía Gustavo A. Madero	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Apoyo monetario	Asunto	4173	5813	139	19,906,136	11,743,315	59
Alcaldía Gustavo A. Madero	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	Atención a Infantes	Asunto	750	634	85	4,995,111	3,635,668	73
Alcaldía Iztacalco	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Acciones con perspectiva de género	Persona	1200	1200	100	14,897,273	10,412,089	70
Alcaldía Iztapalapa	3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	Acciones con perspectiva de género	Documento	197	9	5	31,430,538	16,488,475	52
Alcaldía Iztapalapa	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Asistencia infantil	Persona	2200	2215	101	103,536,310	86,560,600	84
Alcaldía Magdalena Contreras	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Apoyo monetario	Persona	200	0	0	747,918	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Magdalena Contreras	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Acciones con perspectiva de género	Persona	225	213	95	21,255,484	13,729,012	65
Alcaldía Magdalena Contreras	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Apoyo monetario	Persona	200	0	0	2,792,471	2,625,801	94
Alcaldía Magdalena Contreras	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Apoyo monetario	Persona	0	0	0	28,667,132	18,382,943	64
Alcaldía Magdalena Contreras	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Asistencia infantil	Persona	200	0	0	18,934,955	9,827,918	52
Alcaldía Miguel Hidalgo	3.1.20. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	Persona	6000	2081	35	425,806	0	0
Alcaldía Miguel Hidalgo	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	6	6	100	200,000	0	0
Alcaldía Miguel Hidalgo	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Atención integral	Persona	1090	992	91	33,771,799	21,225,127	63
Alcaldía Milpa Alta	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Asistencia infantil	Persona	800	702	88	3,022,433	590,238	20
Alcaldía Milpa Alta	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Taller	Persona	13	13	100	111,932	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Milpa Alta	3.1.16. Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas adolescentes y mujeres.	Acciones de Prevención de la violencia	Persona	1800	1800	100	111,932	0	0
Alcaldía Tláhuac	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Asistencia infantil	Persona	870	905	104	12,681,248	7,988,188	63
Alcaldía Tláhuac	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	60	60	100	1,708,257	1,431,686	84
Alcaldía Tlalpan	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones de Prevención de la violencia	Persona	3425	3425	100	1,343,065	1,343,065	100
Alcaldía Venustiano Carranza	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	Apoyo monetario	Persona	0	0	0	11,226,221	10,798,063	96
Alcaldía Venustiano Carranza	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Atención a Infantes	Persona	2300	2203	96	30,883,252	14,340,367	46
Alcaldía Xochimilco	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Espacios para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores (CENDI)	Persona	550	565	103	5,519,705	2,911,039	53
Autoridad del Centro Histórico	3.1.5. Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.	Acciones con perspectiva de género	Persona	2000	48	2	1,224,994	3,596,464	294
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Eventos	Persona	1720	5838	339	753,756	188,321	25

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	Apoyo monetario	Persona	8178	8178	100	1,226,475	1,225,800	100
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1.4.1. Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	Taller	Persona	1000	920	92	249,000	217,858	87
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1.4.1. Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	Taller	Persona	750	382	51	118,000	101,459	86
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1.4.1. Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	Taller	Persona	1150	1572	137	321,000	277,909	87
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	Curso	Persona	90	137	152	200,000	200,000	100
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1.3.6. Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos focalizadas en jóvenes madres jóvenes mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	Becas	Persona	390	309	79	1,304,100	1,143,000	88
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D. F	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Capacitación	Persona	25	41	164	92,500	0	0
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Curso	Asunto	0	0	0	50,000	0	0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	3156	4148	131	353,970	0	0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el	Estudios y/o Evaluaciones	Documento	1	0	0	212,512	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.								
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	5.3.6. Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público	Estudios y/o Evaluaciones	Documento	0	0	0	97,879	0	0
Contraloría General	5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres a través de: distribución de material informativo, impartición de pláticas de prevención y capacitación.	Documento	1	1	0	94,400	0	0
Contraloría General	5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	Eventos	Asunto	3	2	66,67	650,000	0	0
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Curso	Persona	75	58	77	10,000	1,850	19
Escuela de Administración Pública	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	Capacitación	Persona	1601	1216	76	843,489	125,660	15
Fideicomiso Centro Histórico	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Revista	Campaña	9	8	88,89	2,590,194	1,852,784	71,53
Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	Capacitación	Persona	251	112	44,62	110,000	78,400	71,27
Fideicomiso del fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención	Curso	Asunto	0	0	0	9,250	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
Fideicomiso Educación Garantizada	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Campaña	Campaña	1	1	100	63,756	4,999	8
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	1.4.8. Impulsar el desarrollo de empresarias de industrias culturales favoreciendo a mujeres creadoras y artesanas.	Seminario	Persona	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Taller	Persona	400	845	211	45,000	45,000	100
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	2.2.2. Diseñar acciones de prevención diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en las personas y población altamente discriminada.	Acciones con perspectiva de género	Documento	4	4	100	50,000	43,863	88
Fondo de Desarrollo Económico	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Acciones con perspectiva de género	Acción	0	0	0	0	0	0
Fondo Mixto de Promoción Turística	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Capacitación	Persona	36	0	0	185,242	0	0
Fondo para el Desarrollo Social	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Asesorías	Asesorías	11250	25340	225	1,125,000	1,125,000	100
Heroico Cuerpo de Bomberos	1.1.9. Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.	Espacios para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores (CENDI)	Persona	45	0	0	1,000,000	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	1	0	0	50,000	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Instituto de Educación Media Superior	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Capacitación	Asunto	3	2	67	600,000	78,100	13
Instituto de Educación Media Superior	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Publicaciones realizadas en el Micrositio Presupuesto para la Igualdad de Género.	Documento	5	0	0	2,800,112	0	0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Acciones de Prevención de la violencia	Campaña	8	2	25	290,048	0	0
Instituto de las Personas con Discapacidad	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	1	1	100	230,265	0	0
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Difusión	Acción	1	1	100	1,523,401	109,389	7
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	Curso	Persona	0	0	0	25,000	0	0
Instituto del Deporte del Distrito Federal	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	Campaña	Documento	16	16	100	5,142,708	4,781,783	93
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Capacitación	Persona	116	0	0	150,000	0	0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Acciones con perspectiva de género	Persona	15000	0	0	15,000	0	0
Jefatura del Gobierno del D.F.	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje	Acciones con perspectiva de género	Asunto	0	0	0	0	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	incluyente perspectiva de género y no discriminación.								
Metrobús	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Estudios y/o Evaluaciones	Documento	2	0	0	673,936	0	0
Metrobús	3.2.11. Impulsar acciones interinstitucionales para potenciar el mejor funcionamiento del Programa Viajemos Seguras.	Campaña	Documento	1	1	100	0	0	0
Órgano Regulador del Transporte (ORT)	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Campaña	Campaña	0	0	0	0	0	0
Planta de Asfalto	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Capacitación	Persona	314	0	0	178,575	0	0
Policía Auxiliar del D.F.	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones con perspectiva de género	Persona	6749	9376	139	1,057,316	1,042,219	99
Policía Bancaria e Industrial	4.3.1. Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	Remuneración por los servicios prestados	Persona	2300	2601	113	379,047,518	345,025,203	91
PROCDMX, S.A de C.V.	5.1.19. Empezar acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.	Contratación de personal	Asunto	1	1	100	650,589	642,526	98,76
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Campaña	Difusión	0	0	0	0	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Difusión	Difusión	1	1	100	495,159	495,159	100
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Difusión	Difusión	1	1	100	1,013,832	999,917	99
Procuraduría General de Justicia	3.1.4. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	Persona	16382	18609	114	32,638,054	27,793,684	85
Procuraduría Social	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Taller	Persona	5650	6170	109	11,881,773	8,228,814	69
Red de Transporte de Pasajeros (antes SM1)	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Transporte	Millones/ Pasajeros	25	11	44	116,836,796	107,239,707	91,79
Secretaría de Administración y Finanzas	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones con perspectiva de género	Documento	8	8	100	5,810,720	5,794,913	100
Secretaría de Administración y Finanzas	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Campaña	Campaña	1	1	100	12,208,000	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Seminario	Persona	500	390	78	16,406,874	16,354,176	100
Secretaría de Desarrollo Económico	4.2.1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.	Atención integral	Persona	200	292	146	16,865,695	8,713,644	52

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Acciones con perspectiva de género	Persona	500	561	112	23,027,466	22,665,605	98
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Capacitación	Persona	40	0	0	2,290,924	1,880,784	82
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	Capacitación	Documento	427	0	0	5,469,496	5,119,996	94
Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Eventos	Asunto	164	338	206	1,575,542	901,613	57
Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil	5.1.15. Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas proyectos y acciones para mujeres.	Foro	Asunto	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil	5.1.15. Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas proyectos y acciones para mujeres.	Acciones con perspectiva de género	Acción	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Gobierno	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Taller	Persona	566	1469	260	2,517,297	1,896,697	75
Secretaría de las Mujeres	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones de Prevención de la violencia	Persona	188900	237768	126	2,036,134	1,499,890	74
Secretaría de las Mujeres	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	102000	34838	34	134,435,863	101,371,974	75
Secretaría de las Mujeres	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de	Capacitación	Persona	2400	2003	83	3,285,186	1,625,692	49

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
Secretaría de las Mujeres	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	95308	84770	89	5,506,066	2,003,838	36
Secretaría de las Mujeres	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Informes	Documento	5	4	80	5,627,732	809,776	14
Secretaría de las Mujeres	5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	Capacitación	Persona	3200	4912	154	2,948,442	1,390,383	47
Secretaría de las Mujeres	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Difusión	Campaña	1	2	200	5,213,250	2,562,453	49
Secretaría de las Mujeres	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Financiamiento corresponsable.	Convenio	25	25	100	3,000,000	2,800,000	93
Secretaría de las Mujeres	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Informes	Documento	1	1	100	44,405,446	42,422,721	96
Secretaría de Medio Ambiente	1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	Acciones con perspectiva de género	Persona	130	0	0	798,757	77,805	10
Secretaría de Movilidad	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Campaña	Campaña	0	0	0	177,776	0	0
Secretaría de Movilidad	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención	Estudios y/o Evaluaciones	Documento	0	0	0	1,800,000	0	0

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
Secretaría de Obras y Servicios	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Capacitación	Persona	25	25	100	991,942	131,160	13
Secretaría de Obras y Servicios	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Informes	Documento	2	2	100	1,766,722	303,962	17
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1.2.5. Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	Apoyo monetario	Persona	932	465	50	35,130,266	25,018,092	71
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Proyectos productivos	Persona	30	35	117	2,531,251	2,514,000	99
Secretaría de Salud	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	Persona	81506	72712	89,21	14,315,114	7,356,900	51.39
Secretaría de Salud	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres a través de: distribución de material informativo, impartición de pláticas de prevención y capacitación.	Persona	262980	217382	82,66	1,401,452	720,760	51.43

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Secretaría de Seguridad Ciudadana	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Capacitación	Persona	3200	0	0	41,863,833	40,387,884	96
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Eventos	Asunto	20	20	100	3,600,271	2,605,185	72
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Asesoría jurídica	Asunto	9000	8740	97	1,386,278	866,017	62
Servicio de Transportes Eléctricos	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones con perspectiva de género	Persona	3150	1500	48	547,212	21,034	4
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Capacitación	Persona	15	0	0	312,500	0	0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	Curso	Persona	1600	0	0	153,723	13,834	9
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5.1.23. Implementar medidas al interior del ente público para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.	Curso	Persona	1614	0	0	1,602,318	1,211,391	76
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Atención a Infantes	Persona	300	350	117	31,979,519	20,619,729	64
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención	Acciones con perspectiva de género	Acción	6894	1608	23	2,423,933	2,097,699	87

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

Ente público	Línea de Acción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Producto	Unidad	Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Acciones con perspectiva de género	Persona	6587	8301	126	6,277,500	5,393,847	86
Sistema Público de Radio Difusión	1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	Difusión	Horas de transmisión	57	10	18	1,500,003	1,000,000	67
Universidad de la Policía	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Capacitación	Persona	8000	6671	83	619,436	619,436	100
<b>81</b>	<b>40</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>924041</b>	<b>837434</b>	<b>90,63</b>	<b>1,550,038,335</b>	<b>1,194,008,553</b>	<b>77,03</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

**Anexo 2. Comentarios o Recomendaciones sobre el Avance por Unidad Responsable del Gasto (CRA).  
Periodo: Enero-Septiembre de 2019**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal	50.00	<p>Se reitera la importancia de ser congruentes con los diversos apartados que integran el informe de avance programático presupuestal. Las inconsistencias y diferencias encontradas entre el total del presupuesto ejercido y el desglose por capítulo de gasto evidencian poca atención a los avances reales, por parte de los responsables al integrar el informe, al menos ante la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Es necesario requisitar todos los apartados del informe, ya que cada uno de ellos es consecuente del otro.</p> <p>Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Se sugiere que los Entes públicos, consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones, lo que hace complicado el seguimiento.</p>
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal	0.00	
Autoridad del Centro Histórico	0.00	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	339.42	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	96.30	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D. F	0.00	
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX	0.00	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	131.43	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.00	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.00	
Contraloría General	58.21	
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)	77.33	
Alcaldía Álvaro Obregón	100.00	
Alcaldía Azcapotzalco	95.58	
Alcaldía Benito Juárez	92.74	
Alcaldía Coyoacán	74.77	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	9.39	
Alcaldía Cuauhtémoc	89.77	
Alcaldía Gustavo A. Madero	111.36	
Alcaldía Iztacalco	100.00	
Alcaldía Iztapalapa	78.30	
Alcaldía Magdalena Contreras	27.79	
Alcaldía Miguel Hidalgo	90.36	
Alcaldía Milpa Alta	88.59	
Alcaldía Tláhuac	103.55	
Alcaldía Tlalpan	100.00	
Alcaldía Venustiano Carranza	70.25	

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Alcaldía Xochimilco	102.73	<p>Se reitera la importancia de ser congruentes con los diversos apartados que integran el informe de avance programático presupuestal. Las inconsistencias y diferencias encontradas entre el total del presupuesto ejercido y el desglose por capítulo de gasto evidencian poca atención a los avances reales, por parte de los responsables al integrar el informe, al menos ante la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Es necesario requisitar todos los apartados del informe, ya que cada uno de ellos es consecuente del otro.</p> <p>Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Se sugiere que los Entes públicos, consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones, lo que hace complicado el seguimiento.</p>
Escuela de Administración Pública	75.95	
Fideicomiso Centro Histórico	88.89	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la CDMX	0.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	100.00	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	44.62	
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	0.00	
Fideicomiso Museo del Estanquillo	211.25	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	100.00	
Fondo de Desarrollo Económico	0.00	
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.00	
Fondo para el Desarrollo Social	225.24	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.00	
Instituto de Educación Media Superior	11.76	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	25.00	
Secretaría de las Mujeres	29.37	
Instituto de las Personas con Discapacidad	75.00	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	100.00	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0.00	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	100.00	
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.00	
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la CDMX	0.00	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.00	
Jefatura del Gobierno del D.F.	0.00	
Metrobús	0.00	
Órgano Regulador del Transporte	0.00	
Policía Auxiliar del D.F.	138.92	
Planta de Asfalto	0.00	

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Policía Bancaria e Industrial	113.09	
PROCDMX, S.A. de C.V.	100.00	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	100.00	
Procuraduría General de Justicia	113.59	
Secretaría de Desarrollo Económico	146.00	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	54.38	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	112.20	
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	
Secretaría de Administración y Finanzas	72.64	
Secretaría de Gobierno	804.47	
Secretaría de Medio Ambiente	0.00	
Secretaría de Movilidad	0.00	
Secretaría de Obras y Servicios	35.96	
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.00	
Secretaría de Salud	88.63	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	99.20	
Servicio de Transportes Eléctricos	47.62	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)	0.00	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0.00	
Red de Transporte de Pasajeros	44.00	
Sistema Público de Radio Difusión	17.54	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	116.67	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	97.41	
Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial	0.00	

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

**Anexo 3. Comentarios o Recomendaciones sobre las Necesidades Identificadas por Unidad Responsable del Gasto (CRNI).  
Periodo: Enero-Septiembre 2019**

ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal	<p>Que las unidades responsables del gasto fortalezcan sus mecanismos de seguimiento que les permita identificar y/o evaluar los avances, así como establecer algunas estrategias para lograr las metas planteadas en materia de igualdad de género, rumbo el cierre del ejercicio fiscal.</p> <p>Reforzar y mejorar los canales de comunicación entre las diversas áreas de las dependencias, que participan en la integración y presentación del informe.</p>	<p>Se considera necesaria la capacitación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.</p> <p>Conocimiento de la normatividad en materia de igualdad sustantiva y de programación y presupuesto, así como del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIODM), con la finalidad de dar cumplimiento a cada uno de estos instrumentos.</p> <p>La Secretaría de las Mujeres, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición de los Entes públicos para capacitar a su personal.</p> <p>En adición, de manera permanente, se brindan asesorías para que los responsables de la integración y presentación de los informes programático-financieros en materia de igualdad de género cuenten con elementos teórico-metodológicos, para incorporar la perspectiva de género en su planeación e informen en congruencia.</p>
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal		
Autoridad del Centro Histórico		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D. F		
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)		
Consejería Jurídica y de Servicios Legales		
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México		
Contraloría General		
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)		
Alcaldía Álvaro Obregón		
Alcaldía Azcapotzalco		
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyoacán		
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos		
Alcaldía Cuauhtémoc		
Alcaldía Gustavo A. Madero		
Alcaldía Iztacalco		
Alcaldía Iztapalapa		
Alcaldía Magdalena Contreras		
Alcaldía Miguel Hidalgo		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tláhuac		
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Venustiano Carranza		
Alcaldía Xochimilco		
Escuela de Administración Pública		
Fideicomiso Centro Histórico		

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México		
Fideicomiso Educación Garantizada		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia		
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano		
Fondo de Desarrollo Económico		
Fondo Mixto de Promoción Turística		
Fondo para el Desarrollo Social		
Heroico Cuerpo de Bomberos		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México		
Instituto de Educación Media Superior		
Instituto de la Juventud del Distrito Federal		
Secretaría de las Mujeres		
Instituto de las Personas con Discapacidad		
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal		
Instituto de Vivienda del Distrito Federal		
Instituto del Deporte del Distrito Federal		
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa		
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal		
Jefatura del Gobierno del D.F.		
Metrobús		
Órgano Regulador del Transporte		
Policía Auxiliar del D.F.		
Planta de Asfalto		
Policía Bancaria e Industrial		
PROCDMX, S.A. de C.V.		
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F		

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Desarrollo Económico		
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		
Secretaría de Administración y Finanzas		
Secretaría de Gobierno		
Secretaría de Medio Ambiente		
Secretaría de Movilidad		
Secretaría de Obras y Servicios		
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil		
Secretaría de Salud		
Secretaría de Seguridad Ciudadana		
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo		
Servicio de Transportes Eléctricos		
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)		
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Red de Transporte de Pasajeros		
Sistema Público de Radio Difusión		
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial		

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
<b>1 Agencia de Atención Animal</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	100	50	154,758.00	154,758.00	0.50	1.00	0.50	50.00
<b>TOTAL</b>			<b>154,758.00</b>	<b>154,758.00</b>				<b>50.00</b>
<b>2 PROCDMX, S.A. de C.V.</b>								
5.1.19. Empezar acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.	1	1	650,589.00	650,589.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>650,589.00</b>	<b>650,589.00</b>				<b>100.00</b>
<b>3 Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal</b>								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	1	0	41,994.00	41,994.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>41,994.00</b>	<b>41,994.00</b>				<b>0.00</b>
<b>4 Autoridad del Centro Histórico</b>								
3.1.5. Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.	2,000	0	1,224,994.00	1,224,994.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,224,994.00</b>	<b>1,224,994.00</b>				<b>0.00</b>
<b>5 Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,720	5,838	753,756.00	753,756.00	3.39	1.00	3.39	339.42
<b>TOTAL</b>			<b>753,756.00</b>	<b>753,756.00</b>				<b>339.42</b>
<b>6 Caja de Previsión de la Policía Preventiva</b>								
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	8,178	8,178	1,226,475.00	3,418,575.00	1.00	0.36	0.36	35.88
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	1,000	920	249,000.00	3,418,575.00	0.92	0.07	0.07	6.70
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	1,150	1,572	321,000.00	3,418,575.00	1.37	0.09	0.13	12.84
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	750	382	118,000.00	3,418,575.00	0.51	0.03	0.02	1.76
1.3.6. Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos focalizadas en jóvenes madres jóvenes mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	390	309	1,304,100.00	3,418,575.00	0.79	0.38	0.30	30.22
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	90	137	200,000.00	3,418,575.00	1.52	0.06	0.09	8.91
<b>TOTAL</b>			<b>3,418,575.00</b>	<b>3,418,575.00</b>				<b>96.30</b>
<b>7 Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.</b>								

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	25	41	92,500.00	0.00	1.64	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
<b>TOTAL</b>			<b>92,500.00</b>	<b>92,500.00</b>				<b>#jDIV/0!</b>
<b>8 Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	50,000.00	50,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>9 Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>								
5.1.1 Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	3,156	4,148	353,970.00	353,970.00	1.31	1.00	1.31	131.43
<b>TOTAL</b>			<b>353,970.00</b>	<b>353,970.00</b>				<b>131.43</b>
<b>10 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social</b>								
5.1.5 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	1	0	212,512.00	212,512.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>212,512.00</b>	<b>212,512.00</b>				<b>0.00</b>
<b>11 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México</b>								
5.3.6. Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público	0	0	97,879.00	97,879.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>97,879.00</b>	<b>97,879.00</b>				<b>0.00</b>
<b>12 Contraloría General</b>								
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	1	1	94,400.00	744,400.00	1.00	0.13	0.13	12.68
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	3	2	650,000.00	744,400.00	0.67	0.87	0.58	58.21
<b>TOTAL</b>			<b>744,400.00</b>	<b>744,400.00</b>				<b>58.21</b>
<b>13 Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	75	58	10,000.00	10,000.00	0.77	1.00	0.77	77.33
<b>TOTAL</b>			<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>				<b>77.33</b>
<b>14 Alcaldía Álvaro Obregón</b>								
4.3.14. Fomentar que las mujeres ocupen empleos permanentes con horarios completos y con mayor protección social.	2,720	2,720	26,124,330.00	26,124,330.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>26,124,330.00</b>	<b>26,124,330.00</b>				<b>100.00</b>

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)		III= (I) * (II)
<b>15</b>	<b>Alcaldía Azcapotzalco</b>								
	1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	6	62	42,831.00	8,818,945.00	10.33	0.00	0.05	5.02
	2.1.14. Garantizar la atención medica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	900	848	8,475,954.00	8,818,945.00	0.94	0.96	0.91	90.56
	3.2.1. Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.	75	28	300,000.00	8,818,945.00	0.37	0.03	0.01	1.27
	3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	5,352	6,103	0.00	8,818,945.00	1.14	0.00	0.00	0.00
	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	160.00	8,818,945.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>8,818,945.00</b>	<b>8,818,945.00</b>				<b>95.58</b>
<b>16</b>	<b>Alcaldía Benito Juárez</b>								
	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	700	648	8,434,700.00	8,628,160.00	0.93	0.98	0.90	90.50
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	495	495	193,460.00	8,628,160.00	1.00	0.02	0.02	2.24
	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	0.00	8,628,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>8,628,160.00</b>	<b>8,628,160.00</b>				<b>92.74</b>
<b>17</b>	<b>Alcaldía Coyoacán</b>								
	3.1.3. Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia según población objetivo que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	12,000	7,899	7,684,894.00	46,810,167.00	0.66	0.16	0.11	10.81
	5.1.6. Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	1,800	1,327	38,680,101.00	46,810,167.00	0.74	0.83	0.61	60.92
	4.2.2. Incentivar la incubación de empresas y cooperativas dirigidas por mujeres.	263	843	445,172.00	46,810,167.00	3.21	0.01	0.03	3.05
	<b>TOTAL</b>			<b>46,810,167.00</b>	<b>46,810,167.00</b>				<b>74.77</b>

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
		POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
<b>18</b>	<b>Alcaldía Cuajimalpa de Morelos</b>								
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3	2	7,731,399.00	54,897,854.00	0.67	0.14	0.09	9.39
	3.2.9. Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de personas agresoras en los términos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.	10,000	10,000	331,380.00	54,897,854.00	1.00	0.01	0.01	0.60
	4.2.3. Fortalecer el emprendimiento económico de mujeres.	824	200	31,327,965.00	54,897,854.00	0.24	0.57	0.14	13.85
	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	1,100	10,000	15,507,110.00	54,897,854.00	9.09	0.28	2.57	256.79
	<b>TOTAL</b>			<b>54,897,854.00</b>	<b>54,897,854.00</b>				<b>9.39</b>
<b>19</b>	<b>Alcaldía Cuauhtémoc</b>								
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,125	900	22,668,079.00	44,302,611.00	0.80	0.51	0.41	40.93
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,317	1,317	21,634,532.00	44,302,611.00	1.00	0.49	0.49	48.83
	<b>TOTAL</b>			<b>44,302,611.00</b>	<b>44,302,611.00</b>				<b>89.77</b>
<b>20</b>	<b>Alcaldía Gustavo A. Madero</b>								
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	4,173	5,813	19,906,136.00	24,901,247.00	1.39	0.80	1.11	111.36
	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	750	634	4,995,111.00	24,901,247.00	0.85	0.20	0.17	16.96
	<b>TOTAL</b>			<b>24,901,247.00</b>	<b>24,901,247.00</b>				<b>111.36</b>
<b>21</b>	<b>Alcaldía Iztacalco</b>								
	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	1,200	1,200	14,897,273.00	14,897,273.00	1.00	1.00	1.00	100.00
	<b>TOTAL</b>			<b>14,897,273.00</b>	<b>14,897,273.00</b>				<b>100.00</b>
<b>22</b>	<b>Alcaldía Iztapalapa</b>								
	3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	197	9	31,430,538.00	134,966,848.00	0.05	0.23	0.01	1.06
	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	2,200	2,215	103,536,310.00	134,966,848.00	1.01	0.77	0.77	77.24
	<b>TOTAL</b>			<b>134,966,848.00</b>	<b>134,966,848.00</b>				<b>78.30</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
<b>23</b> Alcaldía Magdalena Contreras								
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	28,667,132.00	72,397,960.00	0.00	0.40	0.00	0.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	200	0	747,918.00	72,397,960.00	0.00	0.01	0.00	0.00
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	225	213	21,255,484.00	72,397,960.00	0.95	0.29	0.28	27.79
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	200	0	2,792,471.00	72,397,960.00	0.00	0.04	0.00	0.00
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	200	0	18,934,955.00	72,397,960.00	0.00	0.26	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>72,397,960.00</b>	<b>72,397,960.00</b>				<b>27.79</b>
<b>24</b> Alcaldía Miguel Hidalgo								
3.1.20. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia.	6,000	2,081	425,806.00	34,397,605.00	0.35	0.01	0.00	0.43
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	1,090	992	33,771,799.00	34,397,605.00	0.91	0.98	0.89	89.35
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	6	6	200,000.00	34,397,605.00	1.00	0.01	0.01	0.58
<b>TOTAL</b>			<b>34,397,605.00</b>	<b>34,397,605</b>				<b>90.36</b>
<b>25</b> Alcaldía Milpa Alta								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	800	702	3,022,433.00	3,246,298.68	0.88	0.93	0.82	81.70
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	13	13	111,932.84	3,246,298.68	1.00	0.03	0.03	3.45
3.1.16. Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas adolescentes y mujeres.	1,800	1,800	111,932.84	3,246,298.68	1.00	0.03	0.03	3.45
<b>TOTAL</b>			<b>3,246,298.68</b>	<b>3,246,298.68</b>				<b>88.59</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)		III= (I) * (II)
<b>26</b>	<b>Alcaldía Tláhuac</b>								
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	870	905	12,681,248.00	14,389,505.00	1.04	0.88	0.92	91.67
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	60	60	1,708,257.00	14,389,505.00	1.00	0.12	0.12	11.87
	<b>TOTAL</b>			<b>14,389,505.00</b>	<b>14,389,505.00</b>				<b>103.55</b>
<b>27</b>	<b>Alcaldía Tlalpan</b>								
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3,425	3,425	1,343,065.00	1,343,065.00	1.00	1.00	1.00	100.00
	<b>TOTAL</b>			<b>1,343,065.00</b>	<b>1,343,065.00</b>				<b>100.00</b>
<b>28</b>	<b>Alcaldía Venustiano Carranza</b>								
	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	11,226,221.00	42,109,473.00	0.00	0.27	0.00	0.00
	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	2,300	2,203	30,883,252.00	42,109,473.00	0.96	0.73	0.70	70.25
	<b>TOTAL</b>			<b>42,109,473.00</b>	<b>42,109,473.00</b>				<b>70.25</b>
<b>29</b>	<b>Alcaldía Xochimilco</b>								
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	550	565	5,519,705.00	5,519,705.00	1.03	1.00	1.03	102.73
	<b>TOTAL</b>			<b>5,519,705.00</b>	<b>5,519,705.00</b>				<b>102.73</b>
<b>30</b>	<b>Escuela de Administración Pública</b>								
	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	1,601	1,216	843,489.00	843,489.00	0.76	1.00	0.76	75.95
	<b>TOTAL</b>			<b>843,489.00</b>	<b>843,489.00</b>				<b>75.95</b>
<b>31</b>	<b>Fideicomiso Centro Histórico</b>								
	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	9	8	2,590,194.00	2,590,194.00	0.89	1.00	0.89	88.89
	<b>TOTAL</b>			<b>2,590,194.00</b>	<b>2,590,194.00</b>				<b>88.89</b>
<b>32</b>	<b>Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México</b>								
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	9,250.00	9,250.00	0.00	1.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>9,250.00</b>	<b>9,250.00</b>				<b>0.00</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
<b>33 Fideicomiso de Recuperación Crediticia</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	251	112	110,000.00	110,000.00	0.45	1.00	0.45	44.62
<b>TOTAL</b>			<b>110,000.00</b>	<b>110,000.00</b>				<b>44.62</b>
<b>34 Fideicomiso Educación Garantizada</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	1	1	63,756.00	63,756.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>63,756.00</b>	<b>63,756.00</b>				<b>100.00</b>
<b>35 Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano</b>								
1.4.8. Impulsar el desarrollo de empresarias de industrias culturales favoreciendo a mujeres creadoras y artesanas.	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>36 Fideicomiso Museo del Estanquillo</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	400	845	45,000.00	45,000.00	2.11	1.00	2.11	211.25
<b>TOTAL</b>			<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>				<b>211.25</b>
<b>37 Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano</b>								
2.2.2. Diseñar acciones de prevención diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en las personas y población altamente discriminada.	4	4	50,000.00	50,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>				<b>100.00</b>
<b>38 Fondo de Desarrollo Económico</b>								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>39 Fondo Mixto de Promoción Turística</b>								
5.3.1 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	36	0	185,242.00	185,242.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>185,242.00</b>	<b>185,242.00</b>				<b>0.00</b>
<b>40 Fondo para el Desarrollo Social</b>								
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	11,250	25,340	1,125,000.00	1,125,000.00	2.25	1.00	2.25	225.24
<b>TOTAL</b>			<b>1,125,000.00</b>	<b>1,125,000.00</b>				<b>225.24</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
<b>41 Heroico Cuerpo de Bomberos</b>								
1.1.9. Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.	45	0	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>42 Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México</b>								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	1	0	50,000.00	50,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>43 Instituto de Educación Media Superior</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3	2	600,000.00	3,400,112.00	0.67	0.18	0.12	11.76
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	5	0	2,800,112.00	3,400,112.00	0.00	0.82	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>3,400,112.00</b>	<b>3,400,112.00</b>				<b>11.76</b>
<b>44 Instituto de la Juventud del Distrito Federal</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	8	2	290,048.00	290,048.00	0.25	1.00	0.25	25.00
<b>TOTAL</b>			<b>290,048.00</b>	<b>290,048.00</b>				<b>25.00</b>
<b>45 Secretaría de las Mujeres</b>								
5.1.5 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	3,200	4,912	2,948,442.00	206,458,119.00	1.54	0.01	0.02	2.19
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	188,900	237,768	2,036,134.00	206,458,119.00	1.26	0.01	0.01	1.24
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	102,000	34,838	134,435,863.00	206,458,119.00	0.34	0.65	0.22	22.24
3.1.1   Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2,400	2,003	3,285,186.00	206,458,119.00	0.83	0.02	0.01	1.33
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	95,308	84,770	5,506,066.00	206,458,119.00	0.89	0.03	0.02	2.37
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	5	4	5,627,732.00	206,458,119.00	0.80	0.03	0.02	2.18

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	2	5,213,250.00	206,458,119.00	2.00	0.03	0.05	5.05
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	25	25	3,000,000.00	206,458,119.00	1.00	0.01	0.01	1.45
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	44,405,446.00	206,458,119.00	1.00	0.22	0.22	21.51
<b>TOTAL</b>			<b>206,458,119.00</b>	<b>206,458,119.00</b>				<b>29.37</b>
<b>46 Instituto de las Personas con Discapacidad</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1	1	230,265.00	307,025.00	1.00	0.75	0.75	75.00
<b>TOTAL</b>			<b>230,265.00</b>	<b>230,265.00</b>				<b>75.00</b>
<b>47 Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	1	1,523,401.00	1,523,401.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,523,401.00</b>	<b>1,523,401.00</b>				<b>100.00</b>
<b>48 Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	0	0	25,000.00	25,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>49 Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	16	16	5,142,708.00	5,142,708.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>5,142,708.00</b>	<b>5,142,708.00</b>				<b>100.00</b>
<b>50 Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa</b>								
5.1.4. Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	1	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>51 Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México</b>								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	116	0	150,000.00	150,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>52 Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal</b>								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	15	0	15,000.00	15,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>				<b>0.00</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019								
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
<b>53 Jefatura del Gobierno del D.F.</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>54 Metrobús</b>								
3.2.11. Impulsar acciones interinstitucionales para potenciar el mejor funcionamiento del Programa Viajemos Seguras.	1	1	0.00	673,936.00	1.00	0.00	0.00	0.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2	0	673,936.00	673,936.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>673,936.00</b>	<b>673,936.00</b>				<b>0.00</b>
<b>55 Órgano Regulador del Transporte</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>56 Planta de Asfalto</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	314	0	178,575.00	178,575.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>178,575.00</b>	<b>178,575.00</b>				<b>0.00</b>
<b>57 Policía Auxiliar del D.F.</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	6,749	9,376	1,057,316.00	1,057,316.00	1.39	1.00	1.39	138.92
<b>TOTAL</b>			<b>1,057,316.00</b>	<b>1,057,316.00</b>				<b>138.92</b>
<b>58 Policía Bancaria e Industrial</b>								
4.3.1. Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	2,300	2,601	379,047,518.00	379,047,518.00	1.13	1.00	1.13	113.09
<b>TOTAL</b>			<b>379,047,518.00</b>	<b>379,047,518.00</b>				<b>113.09</b>
<b>59 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	1,013,832.00	1,508,991.00	1.00	0.67	0.67	67.19
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	495,159.00	1,508,991.00	1.00	0.33	0.33	32.81

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	0	1,508,991.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,508,991.00</b>	<b>1,508,991.00</b>				<b>100.00</b>
<b>60 Procuraduría General de Justicia</b>								
3.1.4. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	16,382	18,609	32,638,054.00	32,638,054.00	1.14	1.00	1.14	113.59
<b>TOTAL</b>			<b>32,638,054.00</b>	<b>32,638,054.00</b>				<b>113.59</b>
<b>61 Procuraduría Social</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	5,650	6,170	11,881,773.00	11,881,773.00	1.09	1.00	1.09	109.20
<b>TOTAL</b>			<b>11,881,773.00</b>	<b>11,881,773.00</b>				<b>109.20</b>
<b>62 Secretaría de Desarrollo Económico</b>								
4.2.1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.	200	292	16,865,695.00	16,865,695.00	1.46	1.00	1.46	146.00
<b>TOTAL</b>			<b>16,865,695.00</b>	<b>16,865,695.00</b>				<b>146.00</b>
<b>63 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes</b>								
1.2.5. Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	932	465	35,130,266.00	37,661,517.00	0.50	0.93	0.47	46.54
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	30	35	2,531,251.00	37,661,517.00	1.17	0.07	0.08	7.84
<b>TOTAL</b>			<b>37,661,517.00</b>	<b>37,661,517.00</b>				<b>54.38</b>
<b>64 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	500	561	23,027,466.00	23,027,466.00	1.12	1.00	1.12	112.20
<b>TOTAL</b>			<b>23,027,466.00</b>	<b>23,027,466.00</b>				<b>112.20</b>
<b>65 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	427	0	5,469,496.00	7,760,420.00	0.00	0.70	0.00	0.00
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	40	0	2,290,924.00	7,760,420.00	0.00	0.30	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>7,760,420.00</b>	<b>7,760,420.00</b>				<b>0.00</b>
<b>66 Secretaría de Administración y Finanzas</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	8	8	5,810,720.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
5.1.1 Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	1	12,208,000.00	34,425,594.00	1.00	0.35	0.35	35.46
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	500	390	16,406,874.00	34,425,594.00	0.78	0.48	0.37	37.17
<b>TOTAL</b>			<b>34,425,594.00</b>	<b>34,425,594.00</b>				<b>72.64</b>
<b>67 Secretaría de Gobierno</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	566	1,469	2,517,297.00	812,137.00	2.60	3.10	8.04	804.47
<b>TOTAL</b>			<b>2,517,297.00</b>	<b>2,517,297.00</b>		<b>0.00</b>		<b>804.47</b>
<b>68 Secretaría de Medio Ambiente</b>								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	130	0	798,757.00	798,757.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>798,757.00</b>	<b>798,757.00</b>				<b>0.00</b>
<b>69 Secretaría de Movilidad</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	177,776.00	1,977,776.00	0.00	0.09	0.00	0.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	1,800,000.00	1,977,776.00	0.00	0.91	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,977,776.00</b>	<b>1,977,776.00</b>				<b>0.00</b>
<b>70 Secretaría de Obras y Servicios</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	25	25	991,942.00	2,758,664.00	1.00	0.36	0.36	35.96
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	2	2	1,766,722.00	2,758,664.00	1.00	0.64	0.64	64.04
<b>TOTAL</b>			<b>2,758,664.00</b>	<b>2,758,664.00</b>				<b>35.96</b>
<b>71 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	164	338	1,575,542.00	1,575,542.00	2.06	1.00	2.06	206.10
5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	0	0	0.00	1,575,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.15. Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas proyectos y acciones para mujeres.	0	0	0.00	1,575,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,575,542.00</b>	<b>1,575,542.00</b>				<b>0.00</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
<b>72 Secretaría de Salud</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	262,980	217,382	1,401,452.00	15,716,566.00	0.83	0.09	0.07	7.37
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	81,506	72,712	14,315,114.00	15,716,566.00	0.89	0.91	0.81	81.26
<b>TOTAL</b>			<b>15,716,566.00</b>	<b>15,716,566.00</b>				<b>88.63</b>
<b>73 Secretaría de Seguridad Ciudadana</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	3,200	0	41,863,833.00	41,863,833.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>41,863,833.00</b>	<b>41,863,833.00</b>				<b>0.00</b>
<b>74 Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo</b>								
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	9,000	8,740	1,386,278.00	4,986,549.00	0.97	0.28	0.27	27.00
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.			3,600,271.00	4,986,549.00	0.00	0.72	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>4,986,549.00</b>	<b>4,986,549.00</b>				<b>27.00</b>
<b>75 Servicio de Transportes Eléctricos</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3,150	1,500	547,212.00	547,212.00	0.48	1.00	0.48	47.62
<b>TOTAL</b>			<b>547,212.00</b>	<b>547,212.00</b>				<b>47.62</b>
<b>76 Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)</b>								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	15	0	312,500.00	312,500.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>312,500.00</b>	<b>312,500.00</b>				<b>0.00</b>
<b>77 Sistema de Aguas de la Ciudad de México</b>								
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	1,600	0	153,723.00	1,756,041.00	0.00	0.09	0.00	0.00
5.1.23. Implementar medidas al interior del ente público para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.	1,614	0	1,602,318.00	1,756,041.00	0.00	0.91	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,756,041.00</b>	<b>1,756,041.00</b>				<b>0.00</b>
<b>78 Red de Transporte de Pasajeros</b>								

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
3.1.9. Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	25	11	116,836,796.00	116,836,796.00	0.44	1.00	0.44	44.00
<b>TOTAL</b>			<b>116,836,796.00</b>	<b>116,836,796.00</b>				<b>44.00</b>
<b>79 Sistema Público de Radio Difusión</b>								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	57	10	1,500,003.00	1,500,003.00	0.18	1.00	0.18	17.54
<b>TOTAL</b>			<b>1,500,003.00</b>	<b>1,500,003.00</b>				<b>17.54</b>
<b>80 Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</b>								
4.1.5 Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	300	350	31,979,519.00	31,979,519.00	1.17	1.00	1.17	116.67
<b>TOTAL</b>			<b>31,979,519.00</b>	<b>31,979,519.00</b>				<b>116.67</b>
<b>81 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	6,894	1,608	2,423,933.00	8,701,433.00	0.23	0.28	0.06	6.50
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	6,587	8,301	6,277,500.00	8,701,433.00	1.26	0.72	0.91	90.92
<b>TOTAL</b>			<b>8,701,433.00</b>	<b>8,701,433.00</b>				<b>97.41</b>
<b>82 Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	8,000	6,671	619,436.00	0.00	0.83	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>619,436.00</b>	<b>619,436.00</b>				
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>1,550,038,336.68</b>	<b>1,550,038,336.68</b>				

**CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal	50.00	<p>Se reitera la importancia de ser congruentes con los diversos apartados que integran el informe de avance programático presupuestal. Las inconsistencias y diferencias encontradas entre el total del presupuesto ejercido y el desglose por capítulo de gasto, evidencian poca atención a los avances reales, por parte de los responsables al integrar el informe, al menos ante la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Es necesario requisitar todos los apartados del informe, ya que cada uno de ellos es consecuente del otro.</p> <p>Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Se sugiere que los Entes públicos, consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones, lo que hace complicado el seguimiento. □</p>
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal	0.00	
Autoridad del Centro Histórico	0.00	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	339.42	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	96.30	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F	0.00	
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)	0.00	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	131.43	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.00	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.00	
Contraloría General	58.21	
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)	77.33	
Alcaldía Álvaro Obregón	100.00	
Alcaldía Azcapotzalco	95.58	
Alcaldía Benito Juárez	92.74	
Alcaldía Coyoacán	74.77	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	9.39	
Alcaldía Cuauhtémoc	89.77	
Alcaldía Gustavo A. Madero	111.36	
Alcaldía Iztacalco	100.00	
Alcaldía Iztapalapa	78.30	
Alcaldía Magdalena Contreras	27.79	
Alcaldía Miguel Hidalgo	90.36	
Alcaldía Milpa Alta	88.59	
Alcaldía Tláhuac	103.55	
Alcaldía Tlalpan	100.00	
Alcaldía Venustiano Carranza	70.25	
Alcaldía Xochimilco	102.73	
Escuela de Administración Pública	75.95	
Fideicomiso Centro Histórico	88.89	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la CDMX	0.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	100.00	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	44.62	
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	0.00	
Fideicomiso Museo del Estanquillo	211.25	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	100.00	

**CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2019**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Fondo de Desarrollo Económico	0.00	
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.00	
Fondo para el Desarrollo Social	225.24	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.00	
Instituto de Educación Media Superior	11.76	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	25.00	
Secretaría de las Mujeres	29.37	
Instituto de las Personas con Discapacidad	75.00	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	100.00	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0.00	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	100.00	
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.00	
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la CDMX	0.00	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.00	
Jefatura del Gobierno del D.F.	0.00	Se reitera la importancia de ser congruentes con los diversos apartados que integran el informe de avance programático presupuestal. Las inconsistencias y diferencias encontradas entre el total del presupuesto ejercido y el desglose por capítulo de gasto, evidencian poca atención a los avances reales, por parte de los responsables al integrar el informe, al menos ante la Secretaría de las Mujeres.
Metrobús	0.00	
Órgano Regulador del Transporte	0.00	
Policía Auxiliar del D.F.	138.92	Es necesario requisitar todos los apartados del informe, ya que cada uno de ellos es consecuente del otro.
Planta de Asfalto	0.00	
Policía Bancaria e Industrial	113.09	Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.
PROCDMX, S.A. de C.V.	100.00	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	100.00	
Procuraduría General de Justicia	113.59	Se sugiere que los Entes públicos, consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones, lo que hace complicado el seguimiento. □
Secretaría de Desarrollo Económico	146.00	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	54.38	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	112.20	
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	
Secretaría de Administración y Finanzas	72.64	
Secretaría de Gobierno	804.47	
Secretaría de Medio Ambiente	0.00	
Secretaría de Movilidad	0.00	
Secretaría de Obras y Servicios	35.96	
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.00	
Secretaría de Salud	88.63	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	99.20	
Servicio de Transportes Eléctricos	47.62	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)	0.00	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0.00	
Red de Transporte de Pasajeros	44.00	
Sistema Público de Radio Difusión	17.54	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	116.67	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	97.41	
Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial	0.00	

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO		
PERIODO: ENERO- SEPTIEMBRE 2019		
ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal		
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal		
Autoridad del Centro Histórico		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.		
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)		
Consejería Jurídica y de Servicios Legales		
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México		
Contraloría General		
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)		
Alcaldía Álvaro Obregón		
Alcaldía Azcapotzalco		Se considera necesaria la capacitación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyoacán	Que las unidades responsables del gasto, fortalezcan sus mecanismos de seguimiento que les permita identificar y/o evaluar los avances, así como establecer algunas estrategias para lograr las metas planteadas en materia de igualdad de género, rumbo al cierre del ejercicio fiscal.	Conocimiento de la normatividad en materia de igualdad sustantiva y de programación y presupuesto, así como del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIODM), con la finalidad de dar cumplimiento a cada uno de estos instrumentos.
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos		
Alcaldía Cuauhtémoc		
Alcaldía Gustavo A. Madero		
Alcaldía Iztacalco		
Alcaldía Iztapalapa		
Alcaldía Magdalena Contreras	Reforzar y mejorar los canales de comunicación entre las diversas áreas de las dependencias, que participan en la integración y presentación del informe.	La Secretaría de las Mujeres, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición de los Entes públicos para capacitar a su personal.
Alcaldía Miguel Hidalgo		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tláhuac		En adición, de manera permanente, se brindan asesorías para que los responsables de la integración y presentación de los informes programático financieros en materia de igualdad de género, cuenten con elementos teórico metodológicos, para incorporar la perspectiva de género en su planeación e informen en congruencia.
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Venustiano Carranza		
Alcaldía Xochimilco		
Escuela de Administración Pública		
Fideicomiso Centro Histórico		
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México		
Fideicomiso Educación Garantizada		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia		
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano		
Fondo de Desarrollo Económico		
Fondo Mixto de Promoción Turística		
Fondo para el Desarrollo Social		
Heroico Cuerpo de Bomberos		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México		
Instituto de Educación Media Superior		

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO		
PERIODO: ENERO- SEPTIEMBRE 2019		
ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Instituto de la Juventud del Distrito Federal Secretaría de las Mujeres Instituto de las Personas con Discapacidad Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Instituto de Vivienda del Distrito Federal Instituto del Deporte del Distrito Federal Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal Jefatura del Gobierno del D.F. Metrobús Órgano Regulador del Transporte Policía Auxiliar del D.F. Planta de Asfalto Policía Bancaria e Industrial PROCDMX, S.A. de C.V. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F Procuraduría General de Justicia Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Gobierno Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Movilidad Secretaría de Obras y Servicios Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Ciudadana Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Servicio de Transportes Eléctricos Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET) Sistema de Aguas de la Ciudad de México Red de Transporte de Pasajeros Sistema Público de Radio Difusión Sistema de Transporte Colectivo (Metro) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial	<p>Que las unidades responsables del gasto, fortalezcan sus mecanismos de seguimiento que les permita identificar y/o evaluar los avances, así como establecer algunas estrategias para lograr las metas planteadas en materia de igualdad de género, rumbo el cierre del ejercicio fiscal.</p> <p>Reforzar y mejorar los canales de comunicación entre las diversas áreas de las dependencias, que participan en la integración y presentación del informe.</p>	<p>Se considera necesaria la capacitación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.</p> <p>Conocimiento de la normatividad en materia de igualdad sustantiva y de programación y presupuesto, así como del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIODM), con la finalidad de dar cumplimiento a cada uno de estos instrumentos.</p> <p>La Secretaría de las Mujeres, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición de los Entes públicos para capacitar a su personal.</p> <p>En adición, de manera permanente, se brindan asesorías para que los responsables de la integración y presentación de los informes programático financieros en materia de igualdad de género, cuenten con elementos teórico metodológicos, para incorporar la perspectiva de género en su planeación e informen en congruencia.</p>